	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR LA DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE “EL INSTITUTO” Y, POR LA OTRA, C. MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, Y EN FORMA CONJUNTA CON “EL INSTITUTO” SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. **“El Instituto”** declara, a través de su representante legal, que:
 - I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 La **Dra. Edith Jiménez Martínez**, con R.F.C. [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública Número **31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024** pasada ante la Fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Notario Público Número **248**, de la Ciudad de México, y que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio Mercantil **97-7-10122024-192742** de fecha **10 de diciembre de 2024** y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - I.3 La **Lic. Ana Laura Puig Lagunes**, con R.F.C. [REDACTED], Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de **"El Instituto"**, interviene Como **Área Contratante**, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - I.4 De conformidad con los artículos 2, fracciones II, III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el **Ing. Luis Manuel Rogero Macias**, con R.F.C. [REDACTED] Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien interviene como **Área Requirente y Administrador** en el procedimiento del cual se deriva este contrato, **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"El Proveedor"** para los efectos del presente contrato.
 - I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de carácter Nacional Electrónica, número **AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54, fracción VII, 62, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

Reglamento y en términos del Acta de Asignación de fecha **08 de Agosto de 2025**, y Acta Administrativa de fecha **12 de Agosto de 2025** ambas suscritas por la Lic. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

I.6 **“El Instituto”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 5129 1009 y folio **000024955-2025**, de fecha 29 de Enero de 2025, emitido por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en Calle **Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **“El Proveedor”** declara que:

II.1 Es una persona **física** de nacionalidad **mexicana**, lo que acredita mediante su acta de nacimiento, folio número [REDACTED], expedida en [REDACTED] de fecha [REDACTED] e identificación oficial consistente en credencial para votar expedida por el [REDACTED] con código de identificación [REDACTED] con vigencia al [REDACTED], cuyas actividades consistentes, entre otras: [REDACTED] con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.

II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“El Proveedor”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


Asimismo, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.4 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.5 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **VARC-491115-M36**, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante **“El Instituto”** número [REDACTED] y número de Proveedor **0000150893**.

II.6 Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para este ejercicio fiscal, del cual presenta copia a **“El Instituto”** para efectos de la suscripción del presente contrato.

MINADO: DOMICILIO FISCAL
INDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
DTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00
---	---	---

II.7 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **“El Instituto”** se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.8 Cuenta con el documento correspondiente vigente y en sentido positivo, expedido por **“El Instituto”** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **“El Instituto”** en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el cual se verificó para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **“El Instituto”**.

II.9 Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **“El Instituto”** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.10 Señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en [REDACTED]

II.11 Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“El Proveedor”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control en **“El Instituto”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De **“Las Partes”**:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:


CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“El Proveedor” acepta y se obliga a suministrar a **“El Instituto”** los bienes cuya descripción, precio unitario asignado e importe total, se describen en el **Anexo 1 (uno)**.

Los Anexos que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	“Descripciones, Unidad, Cantidad y Precios Unitarios”
Anexo 2 (dos)	“Lugar y Condiciones de Entrega de Los Bienes”
Anexo 3 (tres)	“Modelo de Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”
Anexo 4 (cuatro)	“Oficio de designación de Administrador y oficio de Asignación”

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“El Instituto” pagará a “El Proveedor” como contraprestación por los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$1,208,682.75 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS OCHO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.)** más impuestos por \$193,389.25 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) y un monto máximo de **\$3,021,706.89 (TRES MILLONES, VEINTIÚN MIL, SETECIENTOS SEIS PESOS 89/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a \$483,473.11 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 11/100 M.N.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio contratado, por lo que “El Proveedor” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato y los mismos se encuentran señalados en el Anexo 1 (uno).

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “El Instituto” no otorgará anticipo a “El Proveedor”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

El pago de las facturas se efectuará a los veinte (17) días hábiles a partir de su presentación, debidamente requisitadas a satisfacción del Instituto, entregando por parte del proveedor los siguientes documentos:


- Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato; en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta y número de fianza, copia del contrato, copia de la fianza, constancia de retención del IVA, en su caso, y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la zona adjudicada debiendo anexar “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Vigente y Positiva” mismo que deberá ser entregado en días hábiles de 9 a 13 horas en:

Departamento	Dirección
Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS	Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

El proveedor podrá optar porque el Instituto efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en: Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS en Veracruz Norte, ubicado en Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz en días hábiles de 09:00 a 13:00 hrs, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA </p> <p style="text-align: center;"> AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 </p> <p style="text-align: center;"> INSUMOS DE CONSERVACION </p> <p style="text-align: center;"> CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00 </p>
---	---	--

REQUISITOS PARA INCLUSIÓN A PAGO ELECTRÓNICO (DEBERÁ PRESENTARLOS EN OFICINAL CENTRALES O EN SEDE DELEGACIONAL):

Persona física

Presentar en original y dos copias:

- Escrito solicitando inclusión a pago electrónico indicando:
 - Número de Proveedor
 - Domicilio fiscal
 - Número telefónico
 - R.F.C.
 - Banco
 - Número de cuenta (debe ser cuenta de cheques)*
- R.F.C.
- Comprobante de domicilio
- Credencial IFE
- Estado de cuenta del último mes
- Tarjeta bancaria

Los originales sólo se tomarán para cotejo, su devolución será inmediata.

Cuando la proveeduría Institucional elabora un CFDI en la versión 4.0 a favor del Instituto, este deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS421231I45

Razón Social: Instituto Mexicano del Seguro Social

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juarez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México


Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (Clave 603)

Uso CFDI: Clave S01"Sin Efectos Fiscales"

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y de deductivas.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**El Proveedor**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**El Proveedor**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto, cuando aplique.

“**El Proveedor**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

“**El Proveedor**” deberá presentar la información y documentación que “**El Instituto**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**El Instituto**”.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los insumos, materiales y refacciones que se suministren bajo este contrato, deberán ser entregados dentro del plazo (de lunes a viernes), en los horarios (de 8:00 a 15:00 hrs.) y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**.

El Proveedor se obliga a que los insumos, materiales y refacciones que se suministren, cumplan con las normas de calidad establecidas por el Instituto, el suministro se realizará a través de órdenes de compra que elaborará cada Jefe de Conservación de Unidad **a libre demanda**, y este deberá ser suministrado en un periodo de tiempo no mayor a 72 hrs. contadas a partir de que el **Proveedor** reciba la solicitud, y para los casos de solicitudes urgentes estas deberán surtirse en 24 hrs. de forma oportuna y a satisfacción del **Instituto**.

El Proveedor podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del Jefe de Conservación de la Unidad solicitante.

Las Órdenes de Compra serán elaboradas por cada Jefe de Conservación de Unidad a libre demanda, las cuales serán hechas del conocimiento de “**El Proveedor**”, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, debiendo “**El Proveedor**” entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, en _____, (señalar Calle, Número, Colonia, Delegación o Municipio, Código Postal y Entidad Federativa, Teléfono, Fax, de la Unidad solicitante así como la dirección de correo electrónico del Jefe de Conservación de Unidad), dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.”

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045 </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00 </p>
---	--	---

CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los bienes acompañándolos de una copia de la orden de compra respectiva, siendo por su cuenta el transporte, la carga y descarga de los bienes hasta el andén del almacén de que se trate.

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega señalado en el **Anexo 2 (dos)**, a entera satisfacción del Instituto. Entregando los bienes perfectamente empacados, con envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y la humedad.

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo del proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en la presente contratación, considerando cantidad, empaques y envases en buen estado.

Cabe resaltar que mientras no se cumplan con las condiciones de entrega, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".


Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, lugares de entrega y demás características que se indican en este contrato, a las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: "Remisión del Pedido" conforme al formato contenido en el **Anexo número 11 (once)** la solicitud de cotización, en original y cuatro copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; **orden de compra**, o en su caso copia del programa de entrega. En esta remisión las áreas receptoras de los bienes, asentarán en el original y las cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cuatro copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte del proveedor.

El proveedor, para efectos de identificación, deberá adherir en cada uno de los bienes a entregar, una etiqueta que contenga la información siguiente:

- Nombre o denominación del fabricante.
- Domicilio completo.
- Teléfono (señalando códigos de ciudad, así como el número local)
- Plazo de garantía del bien.
- Número del contrato.

Los servidores públicos que el Instituto designe para la recepción verificarán que la remisión de entrega que presente el proveedor incluya toda la información y la relación de todos aquellos bienes que constituyen el arribo, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045 </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00 </p>
---	--	---

CANJE O DEVOLUCION:

El Instituto, por conducto del Director Médico, Administrador o Jefe de Conservación de la Unidad de destino del bien, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 24 horas siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contando a partir de la fecha de su notificación, todos los gastos que se generen como motivo del canje, correrán por cuenta de él.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 48 horas, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

El proveedor se obliga a responder de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

El instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación, canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del instituto

SEXTA. VIGENCIA.


“Las Partes” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **08 de Agosto de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“Las Partes” están de acuerdo que **“El Instituto”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente, pudiendo si se considera necesario efectuar la ampliación de la vigencia de este contrato. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“El Instituto” podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“El Proveedor”**.

Para tal efecto, **“El Proveedor”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos de los artículos 91, último párrafo y 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“El Instituto”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“El Proveedor”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“El Instituto” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“El proveedor” deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por **12 (doce) meses**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia en el párrafo que anteceden, deberán constar en papel membretado de la empresa y serán firmados por su representante.

NOVENA. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.


Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85, fracción III, 103 de su Reglamento, 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, **“El Proveedor”** se obliga a constituir, se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“El Instituto”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“El Instituto”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“El Proveedor”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“El Instituto”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“El Proveedor”** se obliga a entregar a **“El Instituto”**, dentro de los 5 (cinco días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“El proveedor”** podrá otorgar las garantías a que se refiere la Ley y su Reglamento, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de La Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades.

Con fundamento en la fracción I del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones y elaborarse de acuerdo al formato establecido en el presente contrato, Anexo 3 (tres).

- a) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- c) que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **“El Instituto”**, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato permanecerá en **“El Instituto”** hasta que proceda su liberación, o en su caso hacerla efectiva por incumplimiento en los bienes. Para tal efecto, **“El Proveedor”** deberá solicitar por escrito al área contratante su liberación.

El área contratante a su vez, solicitará mediante oficio dirigido al administrador del contrato, exprese en un término no mayor a treinta días naturales, si **“El Proveedor”** ha cumplido, en tiempo y forma a entera satisfacción de **“El Instituto”** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.


Previa confirmación del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **“El Proveedor”** mediante autorización por escrito, con el fin de que pueda tramitar ante la afianzadora correspondiente su cancelación.

De conformidad con el artículo 66 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto **proporcional** de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son **divisibles**.

“El Proveedor” queda obligado a entregar a **“El Instituto”** la póliza de garantía de cumplimiento, apegándose al formato agregado como Anexo 3 (tres), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “El Instituto” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

1. Se rescinda administrativamente el presente contrato.
2. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **“El Proveedor”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, la cual llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

“El Proveedor” deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

“El Proveedor”, quedará liberado de su obligación, una vez que conste por escrito la recepción física de los bienes, siempre y cuando **“El Instituto”** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.


“El Proveedor”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“El Instituto”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“El Instituto”, se obliga a:

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“El Proveedor”** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“El Proveedor”**, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00
---	---	---

éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“El Instituto” designa como Administrador(es) del presente contrato al **Ing. Luis Manuel Rogero Macias**, con R.F.C. [REDACTED] Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicará a “El Proveedor” las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en el suministro de los bienes, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “El Instituto” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, “El Instituto” sólo aceptará los bienes materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, “El Proveedor” manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes no se tendrán por aceptados por parte de “El Instituto”.


“El Instituto”, a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “El Proveedor” en este supuesto a suministrarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “El Instituto”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“El Instituto” a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará una pena convencional *por cada día de atraso* en la entrega de los insumos, por el equivalente al 1 %, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Quando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en la orden de compra correspondiente, dentro del plazo señalado en dicho documento. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- Quando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del insumo entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de compra o concepto.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

El proveedor autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Las condiciones contenidas en la solicitud de cotización y en las proposiciones presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas.

Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, debe proporcionar la información que en su momento requiere, relativa a la presente contratación.

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES.

“**El Instituto**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**El Proveedor**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **10 %** sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**El Proveedor**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**El Proveedor**” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.


El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “**El Instituto**”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 30 días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“**El Proveedor**” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que “**El Proveedor**” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045 </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00 </p>
---	--	---

DÉCIMA SEPTIMA. TRANSPORTE.

“**El Proveedor**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en este instrumento o en sus Anexos.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo del suministro de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Proveedor**”, mismos que no serán repercutidos a “**El Instituto**”.

“**El Instituto**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

“**El Proveedor**”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “**El Instituto**”, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“**El Proveedor**” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “**El Instituto**” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“**El Proveedor**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**El Instituto**” deslindando a éste de toda responsabilidad.


VIGESIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“**El Proveedor**” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “**El Instituto**” o a terceros.

Por lo anterior, “**El Proveedor**” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De presentarse alguna reclamación en contra de “**El Instituto**” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “**El Proveedor**”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “**El Instituto**” de cualquier controversia o responsabilidad, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

En caso de que “**El Instituto**” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “**El Proveedor**” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**Las Partes**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**Las Partes**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**El Proveedor**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.


La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione "**El Instituto**" a "**El Proveedor**" para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que "**El Proveedor**" se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por "**El Instituto**" con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"**El Proveedor**" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, "**El Proveedor**" se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de "**El Instituto**".

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, "**El Proveedor**" tiene conocimiento en que "**El Instituto**" podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, "**El Proveedor**" se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a "**El Instituto**" cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a "**El Instituto**" de cualquier proceso legal.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

“**El Proveedor**” se obliga a poner en conocimiento de “**El Instituto**” cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, “**El Proveedor**” no podrá, con motivo del servicio que preste a “**El Instituto**”, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Para el tratamiento de los datos personales que “**Las Partes**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “**El Proveedor**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.


De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**El Instituto**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna.

En estos supuestos la terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes, dicho dictamen contará con la opinión del órgano interno de control y en el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “**El Instituto**” por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“**El Instituto**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**El Proveedor**” incurra en alguna de las siguientes causales:

1. Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
2. Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
3. Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**El Instituto**”;
4. Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
5. Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
6. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
7. Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---


8. En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
9. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.
10. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
11. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado los insumos con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta contratación.
12. En caso de que el proveedor no reponga los bienes (insumos) que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos.
13. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “El Instituto”. la sanción impuesta a “El Proveedor”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, y, no se haya recibido su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado.
16. Cuando el proveedor rebase el monto de fianza por acumulación de penas convencionales.
17. Cuando la suma de las penas convencionales excedan el monto de la garantía de cumplimiento.
18. Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones
19. Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “**El Instituto**” en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
20. Impedir el desempeño normal de labores de “**El Instituto**”;
21. Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de “**El Instituto**”, cuando sea extranjero, y
22. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

“**El Instituto**”, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “**El Proveedor**” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “**El Instituto**” comunicará por escrito a “**El Proveedor**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido dicho término “**El Instituto**” en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “**El Proveedor**”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “**El Proveedor**” dicha determinación dentro del citado plazo.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, “**El Instituto**” no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “**El Instituto**” por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de “**El Proveedor**”.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045 </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00 </p>
---	--	---

Iniciado un procedimiento de conciliación **“El Instituto”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“El Proveedor”** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“El Instituto”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“El Instituto” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“El Instituto”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“El Instituto”** establecerá, con **“El Proveedor”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento **“El Instituto”** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“El Proveedor”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“El Instituto”**.


VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“El Instituto”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“El Proveedor” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“El Instituto”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“El Proveedor”** exime expresamente a **“El Instituto”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“El Instituto”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“El Proveedor”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“El Instituto”**, **“El Proveedor”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045 </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00 </p>
---	--	---

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“Las Partes” convienen que, en caso de discrepancia entre la Solicitud de cotización, y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Solicitud de cotización, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“Las Partes” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD.

“El Proveedor” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a “El Instituto”, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.


Cuando “El Proveedor” incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a “El Instituto”, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

“El Instituto”, de conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.

TRIGÉSIMA. DOMICILIOS.

“Las Partes” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00
---	---	---

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“Las Partes” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.


“Las Partes” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes ubicados en Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“Las Partes” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dra. Edith Jiménez Martínez	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	[REDACTED]
Lic. Ana Laura Puig Lagunes	Área Contratante Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	[REDACTED]
Ing. Luis Manuel Rogero Macias	Administrador del Contrato Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales	[REDACTED]

Por “El Proveedor”

NOMBRE	R.F.C.
C. MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ	VARC491115M36

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.CCOA25311009-0045 </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00 </p>
---	--	---

Anexo 1 (uno)

“Descripciones, Unidad, Cantidad y Precios Unitarios”

Es prioridad en el Instituto mantener en condiciones óptimas de operación todos los equipos médicos, electromecánicos, instalaciones, sistemas, muebles e inmuebles, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que realiza internamente con recursos propios; para lo cual requiere del suministro de Insumos, materiales y refacciones, con el propósito de que estos se encuentren en óptimas condiciones de operación y se prolongue su vida útil.

Dentro del programa de operación del Instituto, es prioritario mantener en condiciones óptimas de operación todos los equipos médicos, electromecánicos, instalaciones, sistemas, muebles e inmuebles, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que realiza internamente con recursos propios; para lo cual requiere del suministro de insumos materiales y refacciones, los cuales deberán ser totalmente nuevos y con la calidad requerida por cada una de las marcas propias de los equipos, de los cuales la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en este anexo.

Características de los Bienes:

- 1.- Los licitantes presentaran sus proposiciones de acuerdo al régimen de su interés.
- 2.- Las Refacciones y/o Insumos de Conservación de Lavandería, Generadores de Vapor, Aire Acondicionado, Equipos Médicos y Productos Químicos deberán ser totalmente nuevas y con la calidad requerida por cada uno de las marcas propias de los equipos.
- 3.- La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en este anexo, los lugares de entrega por Unidad Médica y el personal responsable de cada J.C.U se indican en el **Anexo 2 (dos)**, los cuales forman parte integrante de esta Convocatoria.
- 4.- Los bienes a suministrar por el proveedor se deben apegar justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación señalada en **Anexo Numero 1 (uno)**, de esta Convocatoria.
- 5.- El Instituto no permitirá la especulación en los precios de los materiales y refacciones para lo cual realizara el estudio de mercado correspondiente, de detectarse esta situación será motivo de descalificación.

La entrega de bienes deberá realizarse en los lugares que se indican en el **Anexo 2 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, **de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 hrs.**

Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante en el que conste que en caso de resultar adjudicado entregará junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses, a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

El tipo de abastecimiento será únicamente una fuente de abasto por cada especialidad.


El proveedor se obliga a que los insumos, materiales y refacciones que se suministren bajo el contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas por el Instituto, el suministro se realizara a través de **órdenes de compra** que elaborara cada Jefe de Conservación de Unidad a **libre demanda**, y este deberá ser suministrado en un periodo de **tiempo no mayor a 72 hrs.** contadas a partir de que el proveedor reciba la solicitud, y **para los casos de solicitudes urgentes** estas deberán surtirse en **24 hrs.** de forma oportuna y a satisfacción del Instituto.

Los proveedores, a la entrega de los bienes, deberán presentar ante el Instituto, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo. Los proveedores podrán presentar la manifestación prevista en el **Anexo Numero 12**, de la convocatoria.

El proveedor podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

Las condiciones contenidas en la presente contratación y en las proposiciones presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas.


Los bienes deberán ser nuevos y de tecnología actualizada, no podrá ser un bien discontinuado o en vías de serlo por el fabricante. Así mismo no podrán entregarse bienes fabricados con la leyenda: “ONLY EXPORT” ni “ONLY INVESTIGATION”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION
	CONTRATO No.CCOA25311009-0045	CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

Deberán presentar junto con la descripción de los bienes propuestos fotografías o folletos y fichas técnicas de los bienes propuestos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes identificados por especialidad y número de renglón

Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante en el que conste que en caso de resultar adjudicado entregará junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses, a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

PROVEEDOR: MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ					
REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTOSIN IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
REFACCIONES PARA TOMBOLA MARCA CLEVELAND COOK MODELO 400 POUND CAPAC. 180 KG					
1	23701-001	BANDA DE LONA TIPO NAVAJA DE 3" DE ANCHO PARA PLANCHADORA DE ROPA ROLLO CON 100 MTS	ROLLO	1	\$ 17,500.00
2	23701-001	BANDA RESINADA DE 6" DE ANCHO PARA PLANCHADORA DE ROPA, ROLLO C/100 MTS.	ROLLO	1	\$ 29,500.00
REFACCIONES PARA LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA UNIMAC MODELO UW 125 PVQ CAPACIDAD 56 KGS.					
3	24801-0038	MANGUERA PARA SUMINISTROS DE PRODUCTOS QUIMICOS, F150487, MARCA ALLEN BRADLEY.	PZA	1	\$ 5,500.00
4	56201-0387	VARIADOR DE VELOCIDAD 10-HP DE VELOCIDAD PF40-230V, UW 125 PVQ 50012	PZA	1	\$ 20,200.00
5	24601-0047	FAN A 220 VOLT 4" No. DE PARTE F110105.	PZA	1	\$ 3,200.00
6	53101-0332	VALVULA 4 VIAS PARA SUMINISTRO DE AGUA EN DISPENSADOR DE PRODUCTOS QUIMICOS CON BOBINA A 220 VOLT No. DE PARTE F381723	PZA	1	\$ 2,100.00
7	53101-0332	VALVULA DE DESAGUE DE 220 VOLTS 3" No. DE PARTE F380629	PZA	1	\$ 8,000.00
8	24601-0051	INTERRUPTOR PROTECTOR DE PUERTA No. DE PARTE F340900.	PZA	1	\$ 2,500.00
9	56601-0152	TARJETA ELECTRONICA AC-DC DRIVER (INTERFASE CCA No. DE PARTE F370446)	PZA	1	\$ 12,000.00
10	56601-0152	TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL AC (OUTPUT CCA 220VOLT) No. DE PARTE F370446	PZA	1	\$ 12,000.00
11	24601-0047	FUSIBLE RETARDADOR DE 3 AMPERES No. DE PARTE F350211	PZA	1	\$ 750.00
12	53101-0414	MEMBRANA TECLADO ALPHANUMERIC No. PARTE F230724	PZA	1	\$ 1,500.00
13	24601-0051	INTERRUPTOR DE PARO DE EMERGENCIA (EMERGENCY STOP PUSH BUTTON No. DE PARTE F340718)	PZA	1	\$ 2,500.00
14	29801-0016	EMPAQUE PARA CRISTAL DE PUERTA No. DE PARTE F170115.	PZA	1	\$ 2,900.00
15	24601-0051	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO MAGNETICO DE PUERTA No. DE PARTE F340702.	PZA	1	\$ 1,300.00
16	53201-0127	IMAN PUERTA No. DE PARTE F340703	PZA	1	\$ 1,600.00
17	56201-0089	CHUMACERA DE PARED No. DE PARTE RSP44048301	PZA	1	\$ 3,000.00
18	24501-0003	CRISTAL REFRACTARIO PARA FOTOCELDA DE 2" DE DIAMETRO No. PARTES 16675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	JUEGO	1	\$ 2,800.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION
	CONTRATO No.CCOA25311009-0045	CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

PROVEEDOR: MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTOSIN IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
19	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA	PZA	1	\$ 5,450.00
20	56601-0152	TARJETA DE CONTROL WE-6 COMPUTAR No. DE PARTE F370534-10	PZA	1	\$ 20,000.00
REFACCIONES PARA TOMBOLA DE ROPA UNIMAC MODELO DT 120 MW 0021 CAPACIDAD 25 KGS					
21	53101-0678	MICROPROCESADOR RSP – 702284018	PZA	1	\$ 25,000.00
22	53101-0414	MEMBRANA DE PANEL GRAFICO M – 413426	PZA	1	\$ 3,500.00
23	56201-0206	MARCO PARA FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	1	\$ 3,200.00
24	56201-0206	FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	1	\$ 1,800.00
25	53101-0678	MICROPROCESADOR No. M413498P	PZA	1	\$ 20,500.00
26	29401-0037	TECLADO PARA MICROPROCESADOR PARA MODELO REVERSIBLE	PZA	1	\$ 4,000.00
27	24601-0107	CONTACTOR PARA REVERSA DE MOTOR 220 V 60HZ M411269	PZA	1	\$ 9,100.00
28	53101-1062	TERMICO PARA PROTECCION DE UNIDAD QUEMADORA M411404	PZA	1	\$ 1,500.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
29	53101-0311	SWITCH DE PUERTA BZE6-2RQ	PZA	1	\$ 3,800.00
30	53101-0311	SWITCH DE INCLINACION BZE-2RQ2	PZA	1	\$ 4,950.00
31	53101-0311	SWITCH DE PRESION DE SEGURIDAD MODELO 1D2	PZA	1	\$ 2,500.00
32	53101-0311	SWITCH DE PROXIMIDAD 20FRI-68	PZA	1	\$ 3,450.00
33	23701-001	BANDA MODELO C225	PZA	1	\$ 2,500.00
34	23701-001	BANDA TRAPEZOIDAL SPA 2282	ROLLO	1	\$ 1,900.00
35	23701-001	BANDA TRAPEZOIDAL SPA 3182	ROLLO	1	\$ 1,700.00
36	29101-0107	GRAPA DE ACERO DEL No. 25 P/BANDA DE LONA 3" DE ANCHO, PARA PLANCHADORA DE ROPA.	CAJA	1	\$ 6,650.00
37	29101-0107	GRAPA DE ACERO 1 1/6" X 3/32" (1.5 X 2.5 CM.) P/BANDA RESINADA DE 6" DE ANCHO P/PLANCHADORA DE ROPA	CAJA	1	\$ 3,000.00
38	56201-0193	ENVOLVENTE COMPLETO (INCLUYE FORRO DE ALGODÓN, FORRO DE ASBESTO Y LONA DE ALTA TEMPERATURA) PARA RODILLO DE MANGLE DE 5" X 3.50 MTS.	PZA	1	\$ 9,800.00
39	53101-0332	VALVULA NUM/PARTE PRI 340 040 056, 220 V CA, Y NUM/PARTE PRI 340 020 035 DOS VIAS, 220V PARA LAVADORA MCA. MAYTAG, MODELO: MFR50PNCTS	PZA	1	\$ 6,900.00
SUBTOTAL					\$ 270,050.00
IVA					\$ 43,208.00
IMPORTE TOTAL CON IVA					\$ 313,258.00

PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD	REGIMEN	MINIMO CON IVA	MAXIMO CON IVA
PRESUPUESTO ASIGNADO CON IVA, PARA LA ESPECIALIDAD: REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE, EN REGIMEN ORDINARIO	ORDINARIO	\$ 701,036.00	\$ 1,752,590.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD			REGIMEN ORDINARIO	MINIMO CON IVA	MAXIMO CON IVA
PROVEEDOR: MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ					
REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
1	24901-0051	CEMENTO REFRACTARIO SECADO AL AIRE DE CUARENTA KILOGRAMOS	CBTA	1	\$ 3,000.00
2	26102-0003	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE40 CUBETA DE 19 LITROS	CBTA	1	\$ 2,700.00
3	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/32"	PZA	1	\$ 1,900.00
4	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/16"	PZA	1	\$ 2,500.00
5	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/8"	PZA	1	\$ 3,500.00
6	21101-0212	TAPETE DIeléCTRICO HASTA 50,000 VOLTS	PZA	1	\$ 2,450.00
7	56201-0038	DIAPHRAGMA DEL INTERRUPTOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE N/ PARTE K-558 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 295.00
8	53101-0547	MANOMETRO AHOOGADO EN GLICERINA DE 0 a 42 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5 "	PZA.	1	\$ 950.00
9	53101-0547	MANOMETRO AHOOGADO EN GLICERINA DE 0 a 21 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5 "	PZA.	1	\$ 950.00
10	24601-0051	MICRO INTERRUPTOR BZ-2R No. PARTE 0015219 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
11	53101-0334	VALVULA DE ANGULO DE 1/4" 3000 LBS./PULG. TIPO AGUJA No. PARTE 17894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 2,100.00
12	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 115 VOLTS No. PARTES 18159 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
13	29101-0359	GUARDA DEL VENTILADOR L.A. No. PARTES CH-4410 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 500.00
14	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 15 LBS. 115 VOLTS No. PARTES 17521 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
15	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION No. PARTES JL-1567 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 745.00
16	24601-0095	FOTOCELDA HONEY WELL 38316 No. PARTES 13821 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 9,000.00
17	24601-0015	BOQUILLA DE 3.00 GPH 80 PARA COMBUSTIBLE DIESEL No. PARTES 22674 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
18	24601-0015	BOQUILLA DE 6.00 GPH No. PARTES 22675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
19	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA No. PARTES M006506 PARA	PZA.	1	\$ 1,350.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

		GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109			
20	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL WATLOW No. PARTES M006606 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 3,000.00
21	53101-0547	MANOMETRO DE PRESION DE 4" DE DIAMETRO DE 0 A 40 KG. /CM2 No. PARTES M006753 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,700.00
22	29601-0201	SOLENOIDE 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES 0018157 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 2,500.00
23	25401-0278	INSERTO DE HULE DE AMORTIGUADOR DE DESCARGA DE AGUA No. PARTES UH-17616 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 708.00
24	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE (DIESEL) No. PARTES M007381 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 12,000.00
25	53101-0334	VALVULA ANGULAR 1/4" CONTROL DE COMBUSTIBLE No. PARTES 0017894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 485.00
26	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 1/8" 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES MOO6036 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,800.00
27	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL No. PARTES UH- 18432 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 750.00
28	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR No. PARTES UH- 18433 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 750.00
29	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR 1" (81-125 PSI PRESION DE TRABAJO) No. PARTES 0017153 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 8,500.00
30	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA No. PARTES M006577 MCA. HONEYWELL PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109 *	PZA.	1	\$ 2,800.00
31	51501-0017	RELEVADOR AUXILIAR FPR-5PR No. PARTES M007362 ENCAPSULADO DE 8 PATAS 127 VOLTS PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 900.00
32	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA IC MODELO TAC 9800 HPRS 127 VOLTS SERIE No. 30 715K PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60-1	PZA.	1	\$ 12,450.00
33	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA HONEYWELL RA890 F13463 120 VOLTS 60 HERZS GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60 M-19514 *	PZA.	1	\$ 12,748.00
34	56601-0014	TRANSFORMADOR DE IGNICION TIPO C PRIMARIO 125 VOLTS SECUNDARIO 17,000 VOLTS 3 AMP. PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60	PZA.	1	\$ 2,610.00
35	53101-0334	VALVULA TERMOSTATICA (REGULADOR DE TEMPERATURA MCA. TRERICE 1 1/4" ENTRADA Y SALIDA *	PZA.	1	\$ 10,000.00
36	2901-0185	TUBO DE NIVEL FRANJA ROJA DE 5/8" X 64" PARA CONTROL DE NIVEL MCA. PYREX *	PZA.	1	\$ 1,400.00
37	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1/4" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA.	1	\$ 2,300.00
38	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA CARATULA DE 2 1/2" RANGO DE 0 A 11 KG. CONEXIÓN INFERIOR DE 1/4" NPT.	PZA.	1	\$ 800.00
39	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1 1/2" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA.	1	\$ 7,999.00
40	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 1/2 X 1 METRO	PZA.	1	\$ 1,100.00
41	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 3/8 1 METRO	PZA.	1	\$ 1,100.00
42	56201-0286	MOTOR PAR GENERADOR DE VAPOR PARA CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR MYRGGGO	PZA.	1	\$ 8,777.00
43	56201-0217	MACDONALD PARA CABEZAL PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER	PZA.	1	\$ 7,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

44	24601-0116	CONTROL DE NIVEL DE AGUA DE 1" CON COLUMNA NO. P. CM04085	PZA	1	\$ 2,200.00
45	24701-0023	JUEGO CONTRABRIDA DE 1/6 HP N.P. M06588	JGO	1	\$ 1,500.00
46	29601-0241	ASIENTO PARA RULON N.P. UH-25189	PZA	1	\$ 533.00
47	29501-0007	RESORTE DE DESCARGA N.P. UH-18285	PZA	1	\$ 240.00
48	29501-0007	RESORTE DE ADMISION NP UH-18286	PZA	1	\$ 240.00
49	24701-0050	JUNTA DE COBRE N.P. UH-62895	PZA	1	\$ 161.00
50	24601-0014	BOBINA PARA BOMBA DE AGUA N.P. 18159	PZA	1	\$ 430.00
51	24601-0014	BOBINA PARA DUCTO DE AIRE N.P. 17521	PZA	1	\$ 600.00
GENERADOR DE VAPOR EO-100					
52	24601-0051	INTERRUPTOR DEL TERMOSTATO N.P.16160	PZA	1	\$ 2,610.00
53	24601-0133	BOTON DE AJUSTE DEL TERMOSTATO N.P. UH-12818	PZA	1	\$ 400.00
54	53101-0547	MANOMETRO DE PRESIÓN DE 4" -600#, N.P. M-1887	PZA	1	\$ 900.00
55	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1/4"-350#, N.P. 7783	PZA	1	\$ 400.00
56	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-200#, N.P. 11313	PZA	1	\$ 1,950.00
57	24701-0064	MALLA CARTUCHO DE REPUESTO,N.P. 13032	PZA	1	\$ 500.00
58	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 2"-125#, N.P. 16872	PZA	1	\$ 3,407.00
59	22301-0110	FILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	1	\$ 883.00
60	51501-0017	RELEVADOR 2P 1T 220V (SOLO EN 0 Y 0G), N.P. M-1091	PZA	1	\$ 500.00
61	56201-0089	CHUMACERA, N.P. 17562	PZA	1	\$ 2,000.00
62	56201-0089	CHUMACERA, BRIDADA, N.P. 19118	PZA	1	\$ 2,500.00
63	24601-0095	FOTOCELDA CON MONTAJE, N.P. 13347	PZA	1	\$ 1,000.00
64	29101-0046	COPE FLEXIBLE (MITAD BOMBA), N.P. UM-22609	PZA	1	\$ 880.00
65	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2"-600#, N.P. M-1888	PZA	1	\$ 900.00
66	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE, N.P. K-3635	PZA	1	\$ 1,315.00
67	22301-0110	FLILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	1	\$ 850.00
68	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO DE 3/8"(REGULADOR DE COMBUSTIBLE), N.P. UCM-1668	PZA	1	\$ 400.00
69	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. 27350	PZA	1	\$ 9,100.00
70	53101-0334	VALVULA DE ÁNGULO DE 1/4"-3000#(CONTROL COMBUSTIBLE), N.P. 17894	PZA	1	\$ 900.00
71	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1478	PZA	1	\$ 5,800.00
72	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1489	PZA	1	\$ 2,500.00
73	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-350#, N.P. 16766	PZA	1	\$ 3,197.00
74	56201-0441	TRAMPA VAPOR 1"-180#, N.P. 17154	PZA	1	\$ 8,000.00
75	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 3/4"-200#, N.P. 7784	PZA	1	\$ 1,380.00
76	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 3/4"-300#, N.P. 12517	PZA	1	\$ 1,400.00
77	29601-0201	SOLENOIDE DE 220V 60Cv, N.P. 18158	PZA	1	\$ 2,000.00
78	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE, N.P. 18160	PZA	1	\$ 730.00
79	53101-0547	MANOMETRO PRESION TRAMPA DE VAPOR 2-1/2", N.P. M-1889	PZA	1	\$ 846.00
80	53101-0547	MANOMETRO PRESION VAPOR 4" 300#, N.P. M-1886	PZA	1	\$ 1,200.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPORE-100					
81	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL N.P. M007867	PZA	1	\$ 3,500.00
82	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA N.P. M006506	PZA	1	\$ 1,181.00
83	29601-0351	BOMBA DE AGUA (60Hz) N.P. CM07145	PZA	1	\$ 10,200.00
84	21201-0011	BANDA EN "Y" HI-POWER N.P. 0026847	PZA	1	\$ 500.00
85	56201-0283	MOTOR DE 5 HP 1800 RPM 220/440 60 Hz, N.P. M007394	PZA	1	\$ 10,500.00
86	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO 200-600#, N.P. UH22198	PZA	1	\$ 500.00
87	53101-0334	VALVULA DE RETENCION DE 1-1/4" A 300#, N.P. UH23304	PZA	1	\$ 2,880.00
88	29501-0007	RESORTE N.P. UH 18285	PZA	1	\$ 250.00
89	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO ENSAMBLADA N.P. UH22198	PZA	1	\$ 1,500.00
90	24601-0051	INTERRUPTOR DE NIVEL DE ACEITE ENSAMBLADO N.P. UH-26620	PZA	1	\$ 900.00
91	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. M007381	PZA	1	\$ 7,380.00
92	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" DIAMETRO DE 0 A 600 PSIG, N.P. M006752	PZA	1	\$ 630.00
93	53101-0334	VALVULA REGULADORA DE COMBUSTIBLE N.P. CM01668	PZA	1	\$ 7,990.00
94	53101-0334	VALVULA DE ANGULO TIPO AGUJA DE 1/4 N.P. 0017894	PZA	1	\$ 700.00
95	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL N.P. CM07289	PZA	1	\$ 750.00
96	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR N.P. CM07290	PZA	1	\$ 750.00
97	24601-0015	BOQUILLA DE 4.5 GPH 80°, N.P. M006518	PZA	1	\$ 780.00
98	24601-0015	BOQUILLA DE 9.5 GPH 90°, N.P. 003324	PZA	1	\$ 780.00
99	56201-0283	MOTOR DE 7.5 HP, 3450 RPM, 220/440 V (HA), N.P. 0017729	PZA	1	\$ 15,000.00
100	56201-0089	CHUMACERA DE LA COMPUERTA N.P. CM 19118	PZA	1	\$ 1,800.00
101	56201-0089	CHUMACERA ENSAMBLADA N.P. CM 04309	PZA	1	\$ 1,800.00
102	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 3/4 IN., 350 Lb (LINEA DE PURGA DE HOLLIN),N.P. 0017390	PZA	1	\$ 1,380.00
103	53101-0334	VALVULA DE SEGURIDAD, 1-1/4 IN., 125 Lb., N.P. 0017464	PZA	1	\$ 10,000.00
104	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 200 PSI, N.P. 0010327	PZA	1	\$ 500.00
105	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 350 PSI, N.P. 0007783	PZA	1	\$ 500.00
106	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR, 1-1/4" (81-125 PSI), N.P. 0021101	PZA	1	\$ 5,000.00
107	53101-0382	TERMOMETRO DE 3", 0-400° C, N.P. 0022759	PZA	1	\$ 1,200.00
108	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 12, 200 PSI, N.P. 0011313	PZA	1	\$ 1,900.00
109	53101-0334	VALVULA DE PURGA AUTOMATICA, N.P. UH26642	PZA	1	\$ 2,500.00
110	24601-0032	CONTACTOR MAGNETICO (M1) (LA/HA) 220V (VENTILADOR), N.P. M007533	PZA	1	\$ 1,800.00
111	24601-0116	CONTROL DE FLAMA 127 V (ESC) DETECTOR ULTRAVIOLETA, N.P. M006575	PZA	1	\$ 3,500.00
112	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE AIRE N.P. 0016832	PZA	1	\$ 2,500.00
113	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE VAPOR (SPS), N.P. M001646	PZA	1	\$ 2,661.00
114	24601-0133	LUZ PILOTO COLOR AMARILLO N.P. M007766	PZA	1	\$ 120.00
115	24601-0133	BOTON PULSADOR VERDE (ARRANQUE) PB, N.P. M007858	PZA	1	\$ 280.00
116	24601-0133	BOTON PULSADOR ROJO (PARO) PB, N.P. M007858	PZA	1	\$ 280.00
117	24601-0133	BOTON GIRATORIO 2 POSICIONES (MBS), N.P. M006674	PZA	1	\$ 320.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045


**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION


CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

118	24601-0133	BOTON GIRATORIO (MLFS), N.P. M006706	PZA	1	\$ 320.00
119	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-569 PSIG (0-40 KG/CM2), N.P. M006753	PZA	1	\$ 1,200.00
120	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006725	PZA	1	\$ 1,200.00
121	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006755	PZA	1	\$ 900.00
122	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA N.P. M006577	PZA	1	\$ 1,000.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA MYRGO MODELO CM-3080					
123	53101-0334	VALVULA CHECK DE BRONCE PARA 350LBS ENTRADA 2"	PZA	1	\$ 4,390.00
124	56501-0077	MODULADOR M9174B1027 A 127VOLT/60HRZ	PZA	1	\$ 1,930.00
125	24601-0047	FUSIBLE 3.5 AMP A 600 VOLT	PZA	1	\$ 100.00
126	29801-0016	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA DOMO	PZA	1	\$ 1,500.00
127	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 750 LB DE 2"	PZA	1	\$ 2,200.00
128	29201-0046	JUEGOS DE GRIFOS PARA TUBO DE NIVEL	JUEGO	1	\$ 933.00
129	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 750LB DE 2"	PZA	1	\$ 2,000.00
REFACCIONE PARA GENERADOR MCA CLAYTON T 700					
130	24601-0116	CONTROL ELECTRONICO DE SEGURIDAD PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON MODELO T 700	PZA	1	\$ 6,500.00
131	51501-0017	RELEVADOR PRIMERA PROTECCION (FALLA DE AGUA) PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON MOD. T 700	PZA	1	\$ 450.00
132	53101-0334	VALVULA PRINCIPAL DE GAS L.P. PARA CALDERETA MCA. CLAYTON MOD. T 700	PZA	1	\$ 4,500.00
133	53101-0334	VALVULA PILOTO PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON, MODELO T 700	PZA	1	\$ 4,500.00
134	29801-0035	BALEROS 6206 2Z	PZA	1	\$ 170.00
135	29801-0035	BALEROS 6205 2Z	PZA	1	\$ 160.00
136	29801-0035	BALEROS 6209 2Z	PZA	1	\$ 490.00
137	29801-0035	BALEROS 6307 2Z	PZA	1	\$ 900.00
138	29801-0035	BALEROS 6309 2Z	PZA	1	\$ 900.00
139	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED DE 1 3/16" ZKF *	PZA	1	\$ 2,500.00
140	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED 1 7/16" ZKF *	PZA	1	\$ 1,800.00
141	56201-0089	CHUMACERA DE PISO DE 1"	PZA	1	\$ 2,066.00
142	29801-0050	UNITROL PARA BOILER PARA CAPACIDAD DE 40 LTS.	PZA	1	\$ 950.00
143	29801-0035	BALEROS 6203 2Z	PZA	1	\$ 100.00
144	21101-0195	SELLO MECANICO DE 1"	PZA	1	\$ 450.00
145	21101-0195	SELLO MECANICO DE 3/4"	PZA	1	\$ 710.00
146	21101-0195	SELLO MECANICO DE 1/2"	PZA	1	\$ 455.00
147	21101-0195	SELLO MECANICO DE 5/16"	PZA	1	\$ 500.00
148	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1"	PZA	1	\$ 750.00
149	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 3/4"	PZA	1	\$ 720.00
150	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1/2"	PZA	1	\$ 580.00
151	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 5/16"	PZA	1	\$ 550.00
SUBTOTAL					\$ 361,055.00

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA </p> <p style="text-align: center;"> AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 </p> <p style="text-align: center;"> INSUMOS DE CONSERVACION </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	---	--

IVA		\$ 57,768.80
IMPORTE TOTAL CON IVA		\$ 418,823.80

PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD	REGIMEN	MINIMO CON IVA	MAXIMO CON IVA
PRESUPUESTO ASIGNADO CON IVA, PARA LA ESPECIALIDAD: REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE, EN REGIMEN ORDINARIO	ORDINARIO	\$ 701,036.00	\$ 1,752,590.00


	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA </p> <p style="text-align: center;"> AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 </p> <p style="text-align: center;"> INSUMOS DE CONSERVACION </p> <p style="text-align: center;"> CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00 </p>
---	---	--

Anexo 2 (dos)

“Lugar y Condiciones de Entrega de Los Bienes”

(Entrega en un periodo de tiempo no mayor a 72 hrs. contadas a partir de que **el proveedor** reciba la solicitud (orden de compra), y para los casos de solicitudes urgentes estas deberán surtirse en 24 hrs. de forma oportuna y a satisfacción del Instituto)


JCU	RESPONSABLES	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	UNIDAD / LOCALIDAD / DOMICILIO	UNIDAD	AREA
1	Ing. Carlos Pescina Espinoza	(782) 822-71-83 carlos.pescina@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 24, Reforma Y Naranja S / N, Col Laredo, Poza Rica, Ver.	HGZ 24	Conservación
2	Ing. Hernán Carballo Díaz	(232) 324-09-59 hernan.carballo@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 28, Av. Soledad No. 817, Col. Independencia, Mtz. De La Torre Ver	HGZ 28	Conservación
3	Ing. Gabriel Gomez Rodríguez	(228) 841-42-76 gabriel.gomezr@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 11, Lomas Del Estadio S / N, Col. Centro, Xalapa, Ver.	HGZ 11	Conservación
4	Ing. Jesus Enrique Moreno Sanchez	(232) 324-39-02 jesus.moreno@imss.gob.mx	Subdelegación Martínez de la Torre, Ver, Melchor Ocampo No. 240 Tercer Piso	UMF No. 23, 43, 44, 45, Subdelegación y CSS	Conservación
5	Ing. David Fernando Torres Dela Mora	(228) 818-5853 david.torresde@imss.gob.mx	Mora Beristáin Esq. 7 De Nov. Colonia Salud, C.P. 91070	UMF N° 10, 12, 17, 19, 30, 54, 58, 66, 67, 29, 64	Conservación
6	Ing. Jose Manuel Molina Garcia	(783) 834-7855 jose.molinag@imss.gob.mx	Av. De Las Américas Esq. Ayuntamiento, Colonia El Esfuerzo, Tuxpan, Ver.	UMF N° 48, 49, 52, 53, 59, 60 Subdelegación, CSS	Conservación
9	Ing. Luis Martinez Mendez	(782) 823-64-70 luis.martinezme@imss.gob.mx	Reforma Y Naranjo S/N, Col Laredo, Poza Rica, Ver.	UMF N° 27, 46, 47, 74, Guardería, Subdelegación, Ccss	Conservación
11	Ing. Jorge Cabrera Sosa	(284) 944-01-24 jorge.cabreras@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 50 Enríquez Esq. Ocampo, Lerdo De Tejada, Ver.	HGZ N° 50, UMF 20, 32	Conservación
12	Ing. Ratzel Shadai Posadas Gonzalez	(294) 942-22-92 ext. 116 ratzel.posadas@imss.gob.mx	Carretera Federal S/N, Cp. 95700 San Andres Tuxtla, Ver.	HGZ N° 33, Subdelegación, UMF 34, 35, 51, 70	Conservación
13	Ing Carlos Antonio Vilis Galvan	(296) 962-00-29 carlos.vilis@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 36 Flores Magón Carretera Costera, Cardel, Ver.	HGZ N° 36, UMF N° 21, 22, 37, 38, 56, 63	Conservación
14	Ing. Josue Elizondo Luna	(228) 304-70-10 josue.elizondo@imss.gob.mx	Nicolas Bravo, Esq. Barragán, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.	Delegación, Edif. Admvo A,B, Tienda IMSS, Guard.001, , CSS Xalapa y Coatepec, Subdelegacion Xalapa 2000, Casa delegacional	Conservación
15	Ing. Oslando Rotonda Hernandez	(229) 921-48-58 oslando.rotonda@imss.gob.mx	20 De Noviembre No 2079 Altos Colonia Zaragoza, C.P. 91700, Veracruz, Ver.	Subdelegación, Velatorio, C. Capacitación, CCS, Almacén	Conservación
16	Ing. Roberto Daniel Ortiz Lara	(229) 922-18-62 roberto.ortizla@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 71, Prol. Diaz Mirón Esq. Cedros, Fracc. Floresta, Veracruz, Ver.	UMF N° 61, 68, 57, Clinica de mama	Conservación
17	Ing. Jaime Valentin Toto Chapan	(229) 934-67-11 jaime.toto@imss.gob.mx	Cauhtémoc S/N, Col. Formando Hogar, C.P. 91897, Veracruz, Ver.	Planta De Lavado, Guardería	Conservación
18	Ing. Nicolas Vargas Martinez	(783) 837-04-73 nicolas.vargas@imss.gob.mx	Faja De Oro Esquina Calle Principal, Col. Franco Cruz Hernández, C.P. 92800	HGSZ N° 26	Conservación
19	Ing. Aurelio Jair Dominguez Dominguez	(229) 922-43-04 aurelio.dominguez@imss.gob.mx	Prol. Diaz Mirón Esq. Cedros, Fracc. Floresta, Veracruz, Ver.	HGZ N° 71	Conservación
20	Ing. Juan Alberto De Los Santos Perez	(229) 920-9147 juan.delossantosp@imss.gob.mx	Carr. Federal Veracruz – Xalapa Km 13.5, Colonia Bruno Pagliai N° 9266, C.P. 91980	UMAA 242, UMF 15, 25, 31, 39, 40	Conservación

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025 INSUMOS DE CONSERVACION
	CONTRATO No.CCOA25311009-0045	CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

21	Ing. Luis Martinez Mendez	(782) 823-64-70 luis.martinezme@imss.gob.mx	Central Poniente N° 601, Colonia Laredo, C.P. 93260, Poza Rica, Ver.	UMF 73	Conservación
----	---------------------------	---	--	--------	--------------

Calendario de suministro de: **Adquisición de insumos de conservación de las siguientes especialidades 1.- Refacciones De Aire Acondicionado, 2.- Refacciones Para Equipo de Lavandería, 3.- Refacciones Para Generadores De Vapor, 4.- Otros Productos químicos para varias Unidades Médicas y No Medicas OOAD Régimen Ordinario Del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte, para el ejercicio 2025.**

CONCEPTO	REGIMEN	Vigencia de contrato -2025-												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Adquisición de insumos de conservación de las siguientes especialidades 3.- Refacciones Para Generadores De Vapor para varias Unidades Médicas y No Medicas OOAD Régimen Ordinario Del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte, para el ejercicio 2025.	ORDINARIO									X	X	X	X	X

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	--	---

Anexo 3 (tres)

“Modelo de Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato”

AFIANZADORA:

Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora"

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": ana.puig@imss.gob.mx y adriana.gomezl@imss.gob.mx.

FIADO (S): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal).

DATOS DE LA PÓLIZA:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora").

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divisible, conforme a lo estipulado en el contrato.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de Xalapa, Ver., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.


La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la presente fianza se podrá realizar en la dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA </p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	---	--

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es de \$ _____ (_____/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.


QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO No.CCOA25311009-0045</p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA </p> <p style="text-align: center;">AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS DE CONSERVACION</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00</p>
---	---	--

Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----

ELIMINADO: R.F.C. Y C.U.R.P.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

Anexo 4 (cuatro)

“Oficio de designación de administrador de contrato y Acta de Asignación”



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Xalapa, Veracruz a 16 de Junio 2025

Nombre: **Luis Manuel Rogero Macias**

Con cargo de: **Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales**

Adscrito a: **Jefatura de Servicios Administrativos del OOADR Veracruz Norte.**

Domicilio Institucional: **Unidad de Medicina Familiar No. 66, Manuel Mora Beristaín S/ N Colonia Salud**

Registro Federal de Contribuyente: [REDACTED]

Clave Única de Registro de población: [REDACTED]

Correo Institucional: **luis.rogero@imss.gob.mx**

Teléfono Institucional: **228 8 18 58 53**

CARTA DE DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Con base al artículo 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le designa como **Administrador de Contrato del Adquisición de insumos de conservación de las siguientes especialidades** 1.- Prendas De Protección Personal, 2. Material eléctrico y electrónico, 3.- Ferrería Y Artículos Metálicos Para Construcción, 4.- Herramientas menores 5.- Refacciones y accesorios menores de edificios, 6.- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, 7.- Materiales para Pintura e Impermeabilización, 8.- Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio y 9.- Refacciones De Aire Acondicionado, 10.- Refacciones Para Equipo de Lavandería y 11.- Refacciones Para Generadores De Vapor 12.- Otros Productos químicos, para varias Unidades Médicas y No Medicas OOAD Régimen Ordinario Del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte, para el ejercicio 2025.

Acepto la designación
Ing. Luis Manuel Rogero Macias
Titular del Departamento Delegacional de
Conservación y Servicios Generales

ATENTAMENTE

Arq. Mayumi Mendoza Cañedo
Encargada de la Jefatura de Servicios Administrativos

- Expediente
- Minutario



2025
Año de
La Mujer
Indígena

M. Mora Beristaín Esq 7 de Noviembre, Col. Salud, Xalapa, Ver., C. P. 91070, Tels. 228 818 58 53 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:00 horas del día 08 del mes de Agosto del año 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el punto 11 de la convocatoria. -----

El Acto fue presidido por la **L.A.E.T. Ana Laura Puig Lagunes**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocatoria, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 47, 49 y 51 de la Ley, y el punto 10 de la Convocatoria de Licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis de las proposiciones, y de conformidad al artículo 48 y 50 de la Ley, se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto de la Adjudicación. -----

ANTECEDENTES

Primero.- El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 35 fracción I, 36, 39 Fracción I, 47, 48, 49 fracción VI, 50 y 68 de la Ley, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente Licitación, mediante Convocatoria publicada la Plataforma Compras MX, **el día 04 de Agosto de 2025. Código de Expediente: E-2025-00068079.** -----

Segundo.- El día 07 de Agosto del año 2025, en punto de las 12:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones de la Adjudicación indicada al rubro, recibiendo proposiciones de 01 empresa participante.-----

Tercero: De conformidad con el artículo 49 y 50 de la Ley, se indica que independientemente del carácter Electrónico de la Licitación no asistió ningún representante de los licitantes participantes en esta licitación o persona que manifieste por escrito su interés de estar presente en el mismo.-----

En este evento se señala al final del acta lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Oficio de Asignación de la Adjudicación. -----

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley, se procede a dar a conocer que la evaluación de las propuestas fue realizada por el **Ing. Rutilio Ramírez Santos**, en Representación del Departamento de Conservación y Servicios Generales en esta OOADRVN, indicando que de 01 proposición recibida



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 1 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

Cumple Técnicamente con lo requerido en la Convocatoria, relacionando a continuación el resultado de la evaluación realizada: -----

FALLO DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer los nombres de los licitantes a quien se le adjudicará contrato, ya que cumplen técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria de la licitación, así como la Descripción, para el Régimen Ordinario, Precio Unitario Asignado y el Importe de Presupuesto Mínimo y Máximo Adjudicado para la Contratación del Servicio a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025, para este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte.

LICITANTE: MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ					
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, ZONA NORTE, CENTRO Y SUR, REGIMEN ORDINARIO					
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR014N25825-178-00					
REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTOS IN IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
REFACCIONES PARA TOMBOLA MARCA CLEVELAND COOK MODELO 400 POUND CAPAC. 180 KG					
1	23701-001	BANDA DE LONA TIPO NAVAJA DE 3" DE ANCHO PARA PLANCHADORA DE ROPA ROLLO CON 100 MTS	ROLLO	1	\$ 17,500.00
2	23701-001	BANDA RESINADA DE 6" DE ANCHO PARA PLANCHADORA DE ROPA, ROLLO C/100 MTS.	ROLLO	1	\$ 29,500.00
REFACCIONES PARA LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA UNIMAC MODELO UW 125 PVQ CAPACIDAD 56 KGS.					
3	24801-0038	MANGUERA PARA SUMINISTROS DE PRODUCTOS QUIMICOS, F150487, MARCA ALLEN BRADLEY.	PZA	1	\$ 5,500.00
4	56201-0387	VARIADOR DE VELOCIDAD 10-HP DE VELOCIDAD PF40-230V, UW 125 PVQ 50012	PZA	1	\$ 20,200.00
5	24601-0047	FAN A 220 VOLT 4" No. DE PARTE F110105.	PZA	1	\$ 3,200.00
6	53101-0332	VALVULA 4 VIAS PARA SUMINISTRO DE AGUA EN DISPENSADOR DE PRODUCTOS QUIMICOS CON BOBINA A 220 VOLT No. DE PARTE F381723	PZA	1	\$ 2,100.00
7	53101-0332	VALVULA DE DESAGUE DE 220 VOLTS 3" No. DE PARTE F380629	PZA	1	\$ 8,000.00



Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 2 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTOS IN IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
8	24601-0051	INTERRUPTOR PROTECTOR DE PUERTA No. DE PARTE F340900.	PZA	1	\$ 2,500.00
9	56601-0152	TARJETA ELECTRONICA AC-DC DRIVER (INTERFASE CCA No. DE PARTE F370446)	PZA	1	\$ 12,000.00
10	56601-0152	TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL AC (OUTPUT CCA 220VOLT) No. DE PARTE F370446	PZA	1	\$ 12,000.00
11	24601-0047	FUSIBLE RETARDADOR DE 3 AMPERES No. DE PARTE F350211	PZA	1	\$ 750.00
12	53101-0414	MEMBRANA TECLADO ALPHANUMERIC No. PARTE F230724	PZA	1	\$ 1,500.00
13	24601-0051	INTERRUPTOR DE PARO DE EMERGENCIA (EMERGENCY STOP PUSH BUTTON No. DE PARTE F340718)	PZA	1	\$ 2,500.00
14	29801-0016	EMPAQUE PARA CRISTAL DE PUERTA No. DE PARTE F170115.	PZA	1	\$ 2,900.00
15	24601-0051	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO MAGNETICO DE PUERTA No. DE PARTE F340702.	PZA	1	\$ 1,300.00
16	53201-0127	IMAN PUERTA No. DE PARTE F340703	PZA	1	\$ 1,600.00
17	56201-0089	CHUMACERA DE PARED No. DE PARTE RSP44048301	PZA	1	\$ 3,000.00
18	24501-0003	CRISTAL REFRACTARIO PARA FOTOCELDA DE 2" DE DIAMETRO No. PARTES 16675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	JUEGO	1	\$ 2,800.00
19	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA	PZA	1	\$ 5,450.00
20	56601-0152	TARJETA DE CONTROL WE-6 COMPUTAR No. DE PARTE F370534-10	PZA	1	\$ 20,000.00
REFACCIONES PARA TOMBOLA DE ROPA UNIMAC MODELO DT 120 MW 0021 CAPACIDAD 25 KGS					
21	53101-0678	MICROPROCESADOR RSP – 702284018	PZA	1	\$ 25,000.00
22	53101-0414	MEMBRANA DE PANEL GRAFICO M – 413426	PZA	1	\$ 3,500.00
23	56201-0206	MARCO PARA FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	1	\$ 3,200.00
24	56201-0206	FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	1	\$ 1,800.00
25	53101-0678	MICROPROCESADOR No. M413498P	PZA	1	\$ 20,500.00
26	29401-0037	TECLADO PARA MICROPROCESADOR PARA MODELO REVERSIBLE	PZA	1	\$ 4,000.00
27	24601-0107	CONTACTOR PARA REVERSA DE MOTOR 220 V 60HZ M411269	PZA	1	\$ 9,100.00
28	53101-1062	TERMICO PARA PROTECCION DE UNIDAD QUEMADORA M411404	PZA	1	\$ 1,500.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
29	53101-0311	SWITCH DE PUERTA BZE6-2RQ	PZA	1	\$ 3,800.00
30	53101-0311	SWITCH DE INCLINACION BZE-2RQ2	PZA	1	\$ 4,950.00
31	53101-0311	SWITCH DE PRESION DE SEGURIDAD MODELO 1D2	PZA	1	\$ 2,500.00
32	53101-0311	SWITCH DE PROXIMIDAD 20FRI-68	PZA	1	\$ 3,450.00
33	23701-001	BANDA MODELO C225	PZA	1	\$ 2,500.00



Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C.P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 3 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTOS IN IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
34	23701-001	BANDA TRAPEZOIDAL SPA 2282	ROLLO	1	\$ 1,900.00
35	23701-001	BANDA TRAPEZOIDAL SPA 3182	ROLLO	1	\$ 1,700.00
36	29101-0107	GRAPA DE ACERO DEL No. 25 P/BANDA DE LONA 3" DE ANCHO, PARA PLANCHADORA DE ROPA.	CAJA	1	\$ 6,650.00
37	29101-0107	GRAPA DE ACERO 1 1/6" X 3/32" (1.5 X 2.5 CM.) P/BANDA RESINADA DE 6" DE ANCHO P/PLANCHADORA DE ROPA	CAJA	1	\$ 3,000.00
38	56201-0193	ENVOLVENTE COMPLETO (INCLUYE FORRO DE ALGODÓN, FORRO DE ASBESTO Y LONA DE ALTA TEMPERATURA) PARA RODILLO DE MANGLE DE 5" X 3.50 MTS.	PZA	1	\$ 9,800.00
39	53101-0332	VALVULA NUM/PARTE PRI 340 040 056, 220 V CA, Y NUM/PARTE PRI 340 020 035 DOS VIAS, 220V PARA LAVADORA MCA. MAYTAG, MODELO: MFR50PNCTS	PZA	1	\$ 6,900.00
SUBTOTAL					\$ 270,050.00
IVA					\$ 43,208.00
IMPORTE TOTAL CON IVA					\$ 313,258.00

PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD	REGIMEN	MINIMO CON IVA	MAXIMO CON IVA
PRESUPUESTO ASIGNADO CON IVA, PARA LA ESPECIALIDAD: REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE, EN REGIMEN ORDINARIO	ORDINARIO	\$ 701,036.00	\$ 1,752,590.00

LICITANTE: MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, ZONA NORTE, CENTRO Y SUR, REGIMEN ORDINARIO

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR014N25825-178-00

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
1	24901-0051	CEMENTO REFRACTARIO SECADO AL AIRE DE CUARENTA KILOGRAMOS	CBTA	1	\$ 3,000.00



Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 4 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
2	26102-0003	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE40 CUBETA DE 19 LITROS	CBTA	1	\$ 2,700.00
3	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/32"	PZA	1	\$ 1,900.00
4	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/16"	PZA	1	\$ 2,500.00
5	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/8"	PZA	1	\$ 3,500.00
6	21101-0212	TAPETE DIELECTRICO HASTA 50,000 VOLTS	PZA	1	\$ 2,450.00
7	56201-0038	DIAFRAGMA DEL INTERRUPTOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE N/ PARTE K-558 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 295.00
8	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA DE 0 a 42 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5 "	PZA.	1	\$ 950.00
9	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA DE 0 a 21 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5 "	PZA.	1	\$ 950.00
10	24601-0051	MICRO INTERRUPTOR BZ-2R No. PARTE 0015219 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
11	53101-0334	VALVULA DE ANGULO DE 1/4" 3000 LBS./PULG. TIPO AGUJA No. PARTE 17894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 2,100.00
12	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 115 VOLTS No. PARTES 18159 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
13	29101-0359	GUARDA DEL VENTILADOR L.A. No. PARTES CH-4410 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 500.00
14	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 15 LBS. 115 VOLTS No. PARTES 17521 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
15	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION No. PARTES JL-1567 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 745.00
16	24601-0095	FOTOCELDA HONEY WELL 38316 No. PARTES 13821 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 9,000.00
17	24601-0015	BOQUILLA DE 3.00 GPH 80 PARA COMBUSTIBLE DIESEL No. PARTES 22674 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
18	24601-0015	BOQUILLA DE 6.00 GPH No. PARTES 22675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00



2025
 Año de
La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 5 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
19	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA No. PARTES M006506 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,350.00
20	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL WATLOW No. PARTES M00 6606 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 3,000.00
21	53101-0547	MANOMETRO DE PRESION DE 4" DE DIAMETRO DE 0 A 40 KG. /CM2 No. PARTES M006753 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,700.00
22	29601-0201	SOLENOIDE115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES 0018157 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 2,500.00
23	25401-0278	INSERTO DE HULE DE AMORTIGUADOR DE DESCARGA DE AGUA No. PARTES UH-17616 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 708.00
24	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE (DIESEL) No. PARTES M007381 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 12,000.00
25	53101-0334	VALVULA ANGULAR 1/4" CONTROL DE COMBUSTIBLE No. PARTES 0017894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 485.00
26	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 1/8" 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES MOO6036 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,800.00
27	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL No. PARTES UH- 18432 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 750.00
28	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR No. PARTES UH- 18433 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 750.00
29	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR 1" (81-125 PSI PRESION DE TRABAJO) No. PARTES 0017153 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 8,500.00
30	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA No. PARTES M006577 MCA. HONEY WELL PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109 *	PZA.	1	\$ 2,800.00
31	51501-0017	RELEVADOR AUXILIAR FPR-5PR No. PARTES M007362 ENCAPSULADO DE 8 PATAS 127 VOLTS PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 900.00
32	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA IC MODELO TAC 9800 HPRS 127 VOLTS SERIE No. 30 715K PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60-1	PZA.	1	\$ 12,450.00
33	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA HONEYWELL RA890 F13463 120 VOLTS 60 HERZS GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60 M-19514 *	PZA.	1	\$ 12,748.00
34	56601-0014	TRANSFORMADOR DE IGNICION TIPO C PRIMARIO 125 VOLTS SECUNDARIO 17,000 VOLTS 3 AMP. PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60	PZA.	1	\$ 2,610.00



Belisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 6 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

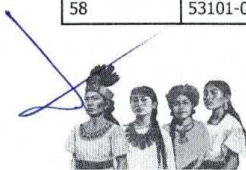
OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
35	53101-0334	VALVULA TERMOSTATICA (REGULADOR DE TEMPERATURA MCA. TRERICE 1 1/4" ENTRADA Y SALIDA *	PZA.	1	\$ 10,000.00
36	2901-0185	TUBO DE NIVEL FRANJA ROJA DE 5/8" X 64" PARA CONTROL DE NIVEL MCA. PYREX *	PZA	1	\$ 1,400.00
37	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1/4" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA	1	\$ 2,300.00
38	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA CARATULA DE 2 1/2" RANGO DE 0 A 11 KG. CONEXIÓN INFERIOR DE 1/4" NPT.	PZA	1	\$ 800.00
39	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1 1/2" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA	1	\$ 7,999.00
40	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 1/2 X 1 METRO	PZA	1	\$ 1,100.00
41	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 3/8 1 METRO	PZA	1	\$ 1,100.00
42	56201-0286	MOTOR PAR GENERADOR DE VAPOR PARA CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR MYRGGO	PZA	1	\$ 8,777.00
43	56201-0217	MACDONALD PARA CABEZAL PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER	PZA	1	\$ 7,000.00
44	24601-0116	CONTROL DE NIVEL DE AGUA DE 1" CON COLUMNA NO. P. CM04085	PZA	1	\$ 2,200.00
45	24701-0023	JUEGO CONTRABRIDA DE 1/6 HP N.P. M06588	JGO	1	\$ 1,500.00
46	29601-0241	ASIENTO PARA RULON N.P. UH-25189	PZA	1	\$ 533.00
47	29501-0007	RESORTE DE DESCARGA N.P. UH-18285	PZA	1	\$ 240.00
48	29501-0007	RESORTE DE ADMISION NP UH-18286	PZA	1	\$ 240.00
49	24701-0050	JUNTA DE COBRE N.P. UH-62895	PZA	1	\$ 161.00
50	24601-0014	BOBINA PARA BOMBA DE AGUA N.P. 18159	PZA	1	\$ 430.00
51	24601-0014	BOBINA PARA DUCTO DE AIRE N.P. 17521	PZA	1	\$ 600.00
GENERADOR DE VAPOR EO-100					
52	24601-0051	INTERRUPTOR DEL TERMOSTATO N.P.16160	PZA	1	\$ 2,610.00
53	24601-0133	BOTON DE AJUSTE DEL TERMOSTATO N.P. UH-12818	PZA	1	\$ 400.00
54	53101-0547	MANOMETRO DE PRESIÓN DE 4" -600#, N.P. M-1887	PZA	1	\$ 900.00
55	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1/4"-350#, N.P. 7783	PZA	1	\$ 400.00
56	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-200#, N.P. 11313	PZA	1	\$ 1,950.00
57	24701-0064	MALLA CARTUCHO DE REPUESTO,N.P. 13032	PZA	1	\$ 500.00
58	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 2"-125#, N.P. 16872	PZA	1	\$ 3,407.00



2025
 Año de
La Mujer
 Indígena

Belesario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C.P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 7 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

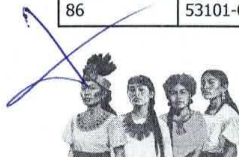
OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
59	22301-0110	FILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	1	\$ 883.00
60	51501-0017	RELEVADOR 2P 1T 220V (SOLO EN 0 Y 0G), N.P. M-1091	PZA	1	\$ 500.00
61	56201-0089	CHUMACERA, N.P. 17562	PZA	1	\$ 2,000.00
62	56201-0089	CHUMACERA, BRIDADA, N.P. 19118	PZA	1	\$ 2,500.00
63	24601-0095	FOTOCELDA CON MONTAJE, N.P. 13347	PZA	1	\$ 1,000.00
64	29101-0046	COPE FLEXIBLE (MITAD BOMBA), N.P. UM-22609	PZA	1	\$ 880.00
65	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2"-600#, N.P. M-1888	PZA	1	\$ 900.00
66	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE, N.P. K-3635	PZA	1	\$ 1,315.00
67	22301-0110	FLILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	1	\$ 850.00
68	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO DE 3/8"(REGULADOR DE COMBUSTIBLE), N.P. UCM-1668	PZA	1	\$ 400.00
69	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. 27350	PZA	1	\$ 9,100.00
70	53101-0334	VALVULA DE ÁNGULO DE 1/4"-3000#(CONTROL COMBUSTIBLE), N.P. 17894	PZA	1	\$ 900.00
71	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1478	PZA	1	\$ 5,800.00
72	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1489	PZA	1	\$ 2,500.00
73	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-350#, N.P. 16766	PZA	1	\$ 3,197.00
74	56201-0441	TRAMPA VAPOR 1"-180#, N.P. 17154	PZA	1	\$ 8,000.00
75	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 3/4"-200#, N.P. 7784	PZA	1	\$ 1,380.00
76	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 3/4"-300#, N.P. 12517	PZA	1	\$ 1,400.00
77	29601-0201	SOLENOIDE DE 220V 60Cv, N.P. 18158	PZA	1	\$ 2,000.00
78	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE, N.P. 18160	PZA	1	\$ 730.00
79	53101-0547	MANOMETRO PRESION TRAMPA DE VAPOR 2-1/2", N.P. M-1889	PZA	1	\$ 846.00
80	53101-0547	MANOMETRO PRESION VAPOR 4" 300#, N.P. M-1886	PZA	1	\$ 1,200.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPORE-100					
81	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL N.P, M007867	PZA	1	\$ 3,500.00
82	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA N.P. M006506	PZA	1	\$ 1,181.00
83	29601-0351	BOMBA DE AGUA (60Hz) N.P. CM07145	PZA	1	\$ 10,200.00
84	21201-0011	BANDA EN "Y" HI-POWER N.P. 0026847	PZA	1	\$ 500.00
85	56201-0283	MOTOR DE 5 HP 1800 RPM 220/440 60 Hz, N.P. M007394	PZA	1	\$ 10,500.00
86	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO 200-600#, N.P. UH22198	PZA	1	\$ 500.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C.P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 8 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
87	53101-0334	VALVULA DE RETENCION DE 1-1/4" A 300#, N.P. UH23304	PZA	1	\$ 2,880.00
88	29501-0007	RESORTE N.P. UH 18285	PZA	1	\$ 250.00
89	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO ENSAMBLADA N.P. UH22198	PZA	1	\$ 1,500.00
90	24601-0051	INTERRUPTOR DE NIVEL DE ACEITE ENSAMBLADO N.P. UH-26620	PZA	1	\$ 900.00
91	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. M007381	PZA	1	\$ 7,380.00
92	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" DIAMETRO DE 0 A 600 PSIG, N.P. M006752	PZA	1	\$ 630.00
93	53101-0334	VALVULA REGULADORA DE COMBUSTIBLE N.P. CM01668	PZA	1	\$ 7,990.00
94	53101-0334	VALVULA DE ANGULO TIPO AGUJA DE 1/4 N.P. 0017894	PZA	1	\$ 700.00
95	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL N.P. CM07289	PZA	1	\$ 750.00
96	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR N.P. CM07290	PZA	1	\$ 750.00
97	24601-0015	BOQUILLA DE 4.5 GPH 80°, N.P. M006518	PZA	1	\$ 780.00
98	24601-0015	BOQUILLA DE 9.5 GPH 90°, N.P. 003324	PZA	1	\$ 780.00
99	56201-0283	MOTOR DE 7.5 HP, 3450 RPM, 220/440 V (HA), N.P. 0017729	PZA	1	\$ 15,000.00
100	56201-0089	CHUMACERA DE LA COMPUERTA N.P. CM 19118	PZA	1	\$ 1,800.00
101	56201-0089	CHUMACERA ENSAMBLADA N.P. CM 04309	PZA	1	\$ 1,800.00
102	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 3/4 IN., 350 Lb (LINEA DE PURGA DE HOLLIN),N.P. 0017390	PZA	1	\$ 1,380.00
103	53101-0334	VALVULA DE SEGURIDAD, 1-1/4 IN., 125 Lb.,N.P. 0017464	PZA	1	\$ 10,000.00
104	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 200 PSI, N.P. 0010327	PZA	1	\$ 500.00
105	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 350 PSI, N.P. 0007783	PZA	1	\$ 500.00
106	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR, 1-1/4" (81-125 PSI), N.P. 0021101	PZA	1	\$ 5,000.00
107	53101-0382	TERMOMETRO DE 3", 0-400° C, N.P. 0022759	PZA	1	\$ 1,200.00
108	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 12, 200 PSI, N.P. 0011313	PZA	1	\$ 1,900.00
109	53101-0334	VALVULA DE PURGA AUTOMATICA, N.P. UH26642	PZA	1	\$ 2,500.00
110	24601-0032	CONTACTOR MAGNETICO (M1) (LA/HA) 220V (VENTILADOR), N.P. M007533	PZA	1	\$ 1,800.00
111	24601-0116	CONTROL DE FLAMA 127 V (ESC) DETECTOR ULTRAVIOLETA, N.P. M006575	PZA	1	\$ 3,500.00
112	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE AIRE N.P. 0016832	PZA	1	\$ 2,500.00
113	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE VAPOR (SPS), N.P. M001646	PZA	1	\$ 2,661.00
114	24601-0133	LUZ PILOTO COLOR AMARILLO N.P. M007766	PZA	1	\$ 120.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 9 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
115	24601-0133	BOTON PULSADOR VERDE (ARRANQUE) PB, N.P. M007858	PZA	1	\$ 280.00
116	24601-0133	BOTON PULSADOR ROJO (PARO) PB, N.P. M007858	PZA	1	\$ 280.00
117	24601-0133	BOTON GIRATORIO 2 POSICIONES (MBS), N.P. M006674	PZA	1	\$ 320.00
118	24601-0133	BOTON GIRATORIO (MLFS), N.P. M006706	PZA	1	\$ 320.00
119	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-569 PSIG (0-40 KG/CM2), N.P. M006753	PZA	1	\$ 1,200.00
120	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006725	PZA	1	\$ 1,200.00
121	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006755	PZA	1	\$ 900.00
122	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA N.P. M006577	PZA	1	\$ 1,000.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA MYRGO MODELO CM-3080					
123	53101-0334	VALVULA CHECK DE BRONCE PARA 350LBS ENTRADA 2"	PZA	1	\$ 4,390.00
124	56501-0077	MODULADOR M9174B1027 A 127VOLT/60HRZ	PZA	1	\$ 1,930.00
125	24601-0047	FUSIBLE 3.5 AMP A 600 VOLT	PZA	1	\$ 100.00
126	29801-0016	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA DOMO	PZA	1	\$ 1,500.00
127	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 750 LB DE 2"	PZA	1	\$ 2,200.00
128	29201-0046	JUEGOS DE GRIFOS PARA TUBO DE NIVEL	JUEGO	1	\$ 933.00
129	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 750LB DE 2"	PZA	1	\$ 2,000.00
REFACCIONE PARA GENERADOR MCA CLAYTON T 700					
130	24601-0116	CONTROL ELECTRONICO DE SEGURIDAD PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON MODELO T 700	PZA	1	\$ 6,500.00
131	51501-0017	RELEVADOR PRIMERA PROTECCION (FALLA DE AGUA) PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON MOD. T 700	PZA	1	\$ 450.00
132	53101-0334	VALVULA PRINCIPAL DE GAS L.P. PARA CALDERETA MCA. CLAYTON MOD. T 700	PZA	1	\$ 4,500.00
133	53101-0334	VALVULA PILOTO PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON, MODELO T 700	PZA	1	\$ 4,500.00
134	29801-0035	BALEROS 6206 2Z	PZA	1	\$ 170.00
135	29801-0035	BALEROS 6205 2Z	PZA	1	\$ 160.00
136	29801-0035	BALEROS 6209 2Z	PZA	1	\$ 490.00
137	29801-0035	BALEROS 6307 2Z	PZA	1	\$ 900.00
138	29801-0035	BALEROS 6309 2Z	PZA	1	\$ 900.00



2025
 Año de
La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 10 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
139	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED DE 1 3/16" ZKF *	PZA	1	\$ 2,500.00
140	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED 1 7/16" ZKF *	PZA	1	\$ 1,800.00
141	56201-0089	CHUMACERA DE PISO DE 1"	PZA	1	\$ 2,066.00
142	29801-0050	UNITROL PARA BOILER PARA CAPACIDAD DE 40 LTS.	PZA	1	\$ 950.00
143	29801-0035	BALEROS 6203 2Z	PZA	1	\$ 100.00
144	21101-0195	SELLO MECANICO DE 1"	PZA	1	\$ 450.00
145	21101-0195	SELLO MECANICO DE 3/4"	PZA	1	\$ 710.00
146	21101-0195	SELLO MECANICO DE 1/2"	PZA	1	\$ 455.00
147	21101-0195	SELLO MECANICO DE 5/16"	PZA	1	\$ 500.00
148	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1"	PZA	1	\$ 750.00
149	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 3/4"	PZA	1	\$ 720.00
150	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1/2"	PZA	1	\$ 580.00
151	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 5/16"	PZA	1	\$ 550.00
SUBTOTAL					\$ 361,055.00
IVA					\$ 57,768.80
IMPORTE TOTAL CON IVA					\$ 418,823.80

PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD	REGIMEN	MINIMO CON IVA	MAXIMO CON IVA
PRESUPUESTO ASIGNADO CON IVA, PARA LA ESPECIALIDAD: REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE, EN REGIMEN ORDINARIO	ORDINARIO	\$ 701,036.00	\$ 1,752,590.00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley y 84 de su Reglamento, se indica que para los Licitantes que resultaron Asignados, la firma de los Contratos se llevara a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores al día del fallo, señalados en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a partir de las 9:00 horas en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación, ubicado en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, Xalapa Ver., así mismo que la garantía de cumplimiento Divisible del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, en el OOADR participante.



Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C.P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 11 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

Se deja constancia de que al inicio del evento no se encuentra presente ningún representante del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, del departamento de Conservación y Servicios Generales, así como personal de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en los Tableros del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ubicado en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la página electrónica del Instituto <http://www.imss.gob.mx> y ComprasMX <http://compranet.buengobierno.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:10 horas, del día 08 del mes de Agosto del año 2025.

Esta Acta consta de **12** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A.E.T. ANA LAURA PUIG LAGUNES	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento	
L.A.N.I. MARY LÚ VILICAÑA ACOSTA	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. LIZZET CASTELÁN GUERRERO	Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
ING RUTILIO RAMÍREZ SANTOS	Representación del Departamento de Conservación y Servicios Generales en esta OOADRVN	
LIC. ELNATHAN JARIB LANDA MOLINA	Plataforma Compras MX	

----- FIN DEL ACTA -----



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 12 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA**

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día 12 de agosto del año 2025, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49 y 54 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el punto 11 de la convocatoria.

El Acto fue presidido por la **Lic. Ana Laura Puig Lagunes**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 y 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la corrección que se realiza al Acta de Fallo del evento citado, publicada el 08 de Agosto del presente año (en específico artículo) quedando de la siguiente manera:

DICE:

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:00 horas del día 08 del mes de Agosto del año 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el punto 11 de la convocatoria.

FALLO DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer los nombres de los licitantes a quien se le adjudicará contrato, ya que cumplen técnica y



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 1 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

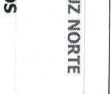
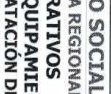
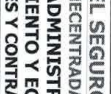
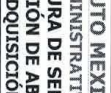
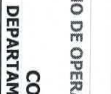
CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACION: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA. 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

económicamente, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria de la licitación, así como la Descripción, para el Régimen Ordinario, Precio Unitario Asignado y el Importe de Presupuesto Mínimo y Máximo Adjudicado para la Contratación del Servicio a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025, para este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte.-----

LICITANTE: MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ

**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, ZONA NORTE, CENTRO Y SUR,
 RÉGIMEN ORDINARIO**

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR014N25825-178-00

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESSTOSIN IVA
REFACCIONES PARA TOMBOLA MARCA CLEVELAND COOK MODELO 400 POUND CAPAC. 180 KG					
1	23701-001	BANDA DE LONA TIPO NAVAJA DE 3" DE ANCHO PARA PLANCHADORA DE ROPA ROLLO CON 100 MTS	ROLLO	1	\$ 17,500.00
2	23701-001	BANDA RESINADA DE 6" DE ANCHO PARA PLANCHADORA DE ROPA, ROLLO C/100 MTS.	ROLLO	1	\$ 29,500.00
REFACCIONES PARA LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA UNIMAC MODELO UW 125 PVQ CAPACIDAD 56 KGS.					
3	24801-0038	MANGUERA PARA SUMINISTROS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, F150487, MARCA ALLEN BRADLEY.	PZA	1	\$ 5,500.00
4	56201-0387	VARIADOR DE VELOCIDAD 10-HP DE VELOCIDAD P#40-230V, UW 125 PVQ 50012	PZA	1	\$ 20,200.00
5	24601-0047	FAN A 220 VOLT 4" No. DE PARTE F110105.	PZA	1	\$ 3,200.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Agencia 2 de 31

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANNO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025
 INSUMOS DE CONSERVACION
 CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONTRATO No.CCOA25311009-0045



2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESIOSIN IVA
6	53101-0332	VALVULA 4 VIAS PARA SUMINISTRO DE AGUA EN DISPENSADOR DE PRODUCTOS QUIMICOS CON BOBINA A 220 VOLT No. DE PARTE F381723	PZA	1	\$ 2,100.00
7	53101-0332	VALVULA DE DESAGUE DE 220 VOLTS 3" No. DE PARTE F380629	PZA	1	\$ 8,000.00
8	24601-0051	INTERRUPTOR PROTECTOR DE PUERTA No. DE PARTE F340900.	PZA	1	\$ 2,500.00
9	56601-0152	TARJETA ELECTRONICA AC-DC DRIVER (INTERFASE CCA No. DE PARTE F370446)	PZA	1	\$ 12,000.00
10	56601-0152	TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL AC (OUTPRUT CCA 220VOLT) No. DE PARTE F370446	PZA	1	\$ 12,000.00
11	24601-0047	FUSIBLE RETARDADOR DE 3 AMPERES No. DE PARTE F350211	PZA	1	\$ 750.00
12	53101-0414	MEMBRANA TEGLADO ALPHEANUMERIC No. PARTE F230724	PZA	1	\$ 1,500.00
13	24601-0051	INTERRUPTOR DE PARO DE EMERGENCIA (EMERGENCY STOP PUSH BUTTON No. DE PARTE F340718)	PZA	1	\$ 2,500.00
14	29801-0016	EMPAQUE PARA CRISTAL DE PUERTA No. DE PARTE F170115.	PZA	1	\$ 2,900.00
15	24601-0051	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO MAGNETICO DE PUERTA No. DE PARTE F340702.	PZA	1	\$ 1,300.00
16	53201-0127	IMAN PUERTA No. DE PARTE F340703	PZA	1	\$ 1,600.00
17	56201-0089	CHUMACERA DE PARED No. DE PARTE RSP44048301	PZA	1	\$ 3,000.00
18	24501-0003	CRISTAL REFRACTARIO PARA FOTOCELUDA DE 2" DE DIAMETRO No. PARTES 16675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE N.19514	JUEGO	1	\$ 2,800.00
19	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA	PZA	1	\$ 5,450.00
20	56601-0152	TARJETA DE CONTROL WE-6 COMPUTAR No. DE PARTE F370534-10	PZA	1	\$ 20,000.00
REFACCIONES PARA TOMBOLA DE ROPA UNIMAC MODELO DT 120 MM 0021 CAPACIDAD 28 KGS					



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 3 de 31

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 Mexico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTOSIN IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
21	53101-0678	MICROPROCESADOR RSP - 702284018	PZA	1	\$ 25,000.00
22	53101-0414	MEMBRANA DE PANEL GRAFICO M - 413476	PZA	1	\$ 3,500.00
23	56201-0206	MARCO PARA FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	1	\$ 3,200.00
24	56201-0206	FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	1	\$ 1,800.00
25	53101-0678	MICROPROCESADOR No. M413498P	PZA	1	\$ 20,500.00
26	29401-0037	TECLADO PARA MICROPROCESADOR PARA MODELO REVERSIBLE	PZA	1	\$ 4,000.00
27	24601-0107	CONTACTOR PARA REVERSA DE MOTOR 220 V 60HZ M411269	PZA	1	\$ 9,100.00
28	53101-1062	TERMINO PARA PROTECCION DE UNIDAD QUEMADORA M411404	PZA	1	\$ 1,500.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
29	53101-0311	SWITCH DE PUERTA BZE6-2RQ	PZA	1	\$ 3,800.00
30	53101-0311	SWITCH DE INCLINACION BZE-2RQ2	PZA	1	\$ 4,950.00
31	53101-0311	SWITCH DE PRESION DE SEGURIDAD MODELO 1D2	PZA	1	\$ 2,500.00
32	53101-0311	SWITCH DE PROXIMIDAD 20FR1-68	PZA	1	\$ 3,450.00
33	23701-001	BANDA MODELO C225	PZA	1	\$ 2,500.00
34	23701-001	BANDA TRAPEZOIDAL SPA 2282	ROLLO	1	\$ 1,900.00
35	23701-001	BANDA TRAPEZOIDAL SPA 3182	ROLLO	1	\$ 1,700.00
36	29101-0107	GRAPA DE ACERO DEL No. 25 P/BANDA DE LONA 3" DE ANCHO, PARA PLANCHADORA DE ROPA.	CAJA	1	\$ 6,650.00
37	29101-0107	GRAPA DE ACERO 1 1/6" X 3/32" (1.5 X 2.5 CM.) P/BANDA RESINADA DE 6" DE ANCHO P/PLANCHADORA DE ROPA	CAJA	1	\$ 3,000.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 4 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

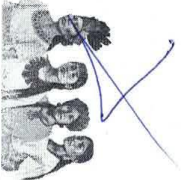
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES. 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

2.- REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESITOSIN IVA
38	56201-0193	ENVOLVENTE COMPLETO (INCLUYE FORRO DE ALGODÓN, FORRO DE ASBESTO Y LONA DE ALTA TEMPERATURA) PARA RODILLO DE MANGLE DE 5" X 3.50 MTS.	PZA	1	\$ 9,800.00
39	53101-0332	VALVULA NUM/PARTE PRI 340 040 056, 220 V CA, Y NUM/PARTE PRI 340 020 035 DOS VIAS, 220V PARA LAVADORA MCA. MAYTAG, MODELO: MFR50PACTS	PZA	1	\$ 6,900.00
SUBTOTAL					\$ 270,050.00
IVA					\$ 43,208.00
IMPORTE TOTAL CON IVA					\$ 313,258.00

LICITANTE: **MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ**
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, ZONA NORTE, CENTRO Y SUR,
 RÉGIMEN ORDINARIO
 NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR014N25825-178-00



2025
 Año de
**La Mujer
 Indígena**

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 5 de 31

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 AUTORIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANNO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
1	24901-0051	CEMENTO REFRACTARIO SECADO AL AIRE DE CUARENTA KILOGRAMOS	CBTA	1	\$ 3,000.00
2	26102-0003	ACETTE PARA MOTOR DIESEL SAE40 CUBETA DE 19 LITROS	CBTA	1	\$ 2,700.00
3	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESION, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/32"	PZA	1	\$ 1,900.00
4	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESION, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/16"	PZA	1	\$ 2,500.00
5	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESION, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/8"	PZA	1	\$ 3,500.00
6	21101-0212	TAPETE DIELECTRICO HASTA 50,000 VOLTS	PZA	1	\$ 2,450.00
7	56201-0038	DIAPHRAGMA DEL INTERRUPTOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE N/ PARTE K-558 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 295.00
8	53101-0547	MANOMETRO AHOOGADO EN GLICERINA DE 0 a 42 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5 "	PZA.	1	\$ 950.00
9	53101-0547	MANOMETRO AHOOGADO EN GLICERINA DE 0 a 21 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5 "	PZA.	1	\$ 950.00
10	24601-0051	MICRO INTERRUPTOR BZ-2R NO. PARTE 0015219 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
11	53101-0334	VALVULA DE ANGLULO DE 1/4" 3000 LBS./PULG. TIPO AGUA NO. PARTE 17894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 2,100.00
12	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 115 VOLTS NO. PARTES 18159 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
13	29101-0359	GUARDA DEL VENTILADOR L.A. NO. PARTES CH-4410 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 500.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Tlatipena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 6 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
14	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 15 LBS. 115 VOLTS NO. PARTES 17521 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
15	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION NO. PARTES JL-1567 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 745.00
16	24601-0095	FOTOCELDA HONEY WIEL 38316 NO. PARTES 13821 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 9,000.00
17	24601-0015	BOQUILLA DE 3.00 GPH 80 PARA COMBUSTIBLE DIESEL NO. PARTES 22674 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
18	24601-0015	BOQUILLA DE 6.00 GPH NO. PARTES 22675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
19	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA NO. PARTES M006506 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 NO. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,350.00
20	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL WATLOW NO. PARTES M00 6606 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 NO. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 3,000.00
21	53101-0547	MANOMETRO DE PRESION DE 4" DE DIAMETRO DE 0 A 40 KG. /CM2 NO. PARTES M006753 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 NO. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,700.00
22	29601-0201	SOLENOIDE15 VOLTS - 60 HZ NO. PARTES 0018157 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 NO. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 2,500.00
23	25401-0278	INSERTO DE HULE DE AMORTIGUADOR DE DESCARGA DE AGUA NO. PARTES UH-17616 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 NO. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 708.00
24	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE (DIESEL) NO. PARTES M007381 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 NO. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 12,000.00
25	53101-0334	VALVULA ANGULAR 1/4" CONTROL DE COMBUSTIBLE NO. PARTES 0017894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 NO. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 485.00



Belisario Domínguez No. 15, Col. Auditorio Toluca, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 7 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 Mexico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COLABORACIÓN SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGL ON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
26	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 1/8" 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES M006036 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,800.00
27	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL No. PARTES UH- 18432 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 750.00
28	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR No. PARTES UH- 18433 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 750.00
29	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR 1" (81-125 PSI PRESION DE TRABAJO) No. PARTES 0017153 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 8,500.00
30	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA No. PARTES M006577 MCA. HONEY WELL PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109 *	PZA.	1	\$ 2,800.00
31	51501-0017	RELEVADOR AUXILIAR PFR-5PR No. PARTES M007362 ENCAPSULADO DE 8 PATAS 127 VOLTS PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 900.00
32	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA IC MODELO TAC 9800 HPRS 127 VOLTS SERIE No. 30 715K PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60-1	PZA.	1	\$ 12,450.00
33	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA HONEYWELL RA890 F3463 120 VOLTS 60 HERZS GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60 M-19514 *	PZA.	1	\$ 12,748.00
34	56601-0014	TRANSFORMADOR DE IGNICION TIPO C PRIMARIO 125 VOLTS SECUNDARIO 17,000 VOLTS 3 AMP. PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60	PZA.	1	\$ 2,610.00
35	53101-0334	VALVULA TERMOSTATICA (REGULADOR DE TEMPERATURA MCA. TRERICE 1 1/4" ENTRADA Y SALIDA *	PZA.	1	\$ 10,000.00
36	2901-0185	TUBO DE NIVEL FRAUDA ROJA DE 5/8" X 64" PARA CONTROL DE NIVEL MCA. PREX *	PZA.	1	\$ 1,400.00
37	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1/4" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA.	1	\$ 2,300.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Bellisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 8 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
38	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA CARATULA DE 2 1/2" RANGO DE 0 A 11 KG. CONEXION INFERIOR DE 1/4" NPT.	PZA	1	\$ 800.00
39	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1 1/2" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA	1	\$ 7,999.00
40	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 1/2 X 1 METRO	PZA	1	\$ 1,100.00
41	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 3/8 1 METRO	PZA	1	\$ 1,100.00
42	56201-0286	MOTOR PAR GENERADOR DE VAPOR PARA CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR MYRGGO	PZA	1	\$ 8,777.00
43	56201-0217	MACDONALD PARA CABEZAL PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER	PZA	1	\$ 7,000.00
44	24601-0116	CONTROL DE NIVEL DE AGUA DE 1" CON COLUMNA NO. P. CM04085	PZA	1	\$ 2,200.00
45	24701-0023	JUEGO CONTRABRIDA DE 1/6 HP N.P. M06588	JGO	1	\$ 1,500.00
46	29601-0241	ASIENTO PARA RULON N.P. UH-25189	PZA	1	\$ 533.00
47	29501-0007	RESORTE DE DESCARGA N.P. UH-18285	PZA	1	\$ 240.00
48	29501-0007	RESORTE DE ADMISION NP UH-18286	PZA	1	\$ 240.00
49	24701-0050	JUNTA DE COBRE N.P. UH-62895	PZA	1	\$ 161.00
50	24601-0014	BOBINA PARA BOMBA DE AGUA N.P. 18159	PZA	1	\$ 430.00
51	24601-0014	BOBINA PARA DUCTO DE AIRE N.P. 17521	PZA	1	\$ 600.00
GENERADOR DE VAPOR EO-100					
52	24601-0051	INTERRUPTOR DEL TERMOSTATO N.P. 16160	PZA	1	\$ 2,610.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 9 de 31

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
53	24601-0133	BOTON DE AJUSTE DEL TERMOSTATO N.P. UH-12818	PZA	1	\$ 400.00
54	53101-0547	MANOMETRO DE PRESION DE 4" -600#, N.P. M-1887	PZA	1	\$ 900.00
55	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1/4" -350#, N.P. 7783	PZA	1	\$ 400.00
56	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1" -200#, N.P. 11313	PZA	1	\$ 1,950.00
57	24701-0064	MALLA CARTUCHO DE REPUESTO N.P. 13032	PZA	1	\$ 500.00
58	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 2"-125#, N.P. 16872	PZA	1	\$ 3,407.00
59	22301-0110	FILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	1	\$ 883.00
60	51501-0017	RELEVADOR 2P 1T 220V (SOLO EN 0 Y 0G), N.P. M-1091	PZA	1	\$ 500.00
61	56201-0089	CHUMACERA, N.P. 17562	PZA	1	\$ 2,000.00
62	56201-0089	CHUMACERA, BRIDADA, N.P. 19118	PZA	1	\$ 2,500.00
63	24601-0095	FOTOCELDA CON MONTAJE, N.P. 13347	PZA	1	\$ 1,000.00
64	29101-0046	COPE FLEXIBLE (MITAD BOMBA), N.P. UM-22609	PZA	1	\$ 880.00
65	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" -600#, N.P. M-1888	PZA	1	\$ 900.00
66	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE, N.P. K-3635	PZA	1	\$ 1,315.00
67	22301-0110	FILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	1	\$ 850.00
68	53101-0334	VALVULA DE ALVIO DE 3/8"(REGULADOR DE COMBUSTIBLE), N.P. UCM-1668	PZA	1	\$ 400.00
69	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. 27350	PZA	1	\$ 9,100.00
70	53101-0334	VALVULA DE ÁNGULO DE 1/4" -3000#(CONTROL COMBUSTIBLE), N.P. 17894	PZA	1	\$ 900.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 10 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
 ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA**

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

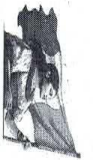
RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
71	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1478	PZA	1	\$ 5,800.00
72	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1489	PZA	1	\$ 2,500.00
73	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-350#, N.P. 16766	PZA	1	\$ 3,197.00
74	56201-0441	TRAMPA VAPOR 1"-180#, N.P. 17154	PZA	1	\$ 8,000.00
75	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 3/4"-200#, N.P. 7784	PZA	1	\$ 1,380.00
76	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 3/4"-300#, N.P. 12517	PZA	1	\$ 1,400.00
77	29601-0201	SOLENOIDE DE 220V 60C, N.P. 18158	PZA	1	\$ 2,000.00
78	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE, N.P. 18160	PZA	1	\$ 730.00
79	53101-0547	MANOMETRO PRESION TRAMPA DE VAPOR 2-1/2", N.P. M-1889	PZA	1	\$ 846.00
80	53101-0547	MANOMETRO PRESION VAPOR 4" 300#, N.P. M-1886	PZA	1	\$ 1,200.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR-E100					
81	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL N.P. M007867	PZA	1	\$ 3,500.00
82	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA N.P. M006506	PZA	1	\$ 1,181.00
83	29601-0351	BOMBA DE AGUA (60Hz) N.P. CM07145	PZA	1	\$ 10,200.00
84	21201-0011	BANDA EN "M" HI-POWER N.P. 0026847	PZA	1	\$ 500.00
85	56201-0283	MOTOR DE 5 HP 1800 RPM 220/440 60 Hz, N.P. M007394	PZA	1	\$ 10,500.00
86	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO 200-600#, N.P. UH22198	PZA	1	\$ 500.00
87	53101-0334	VALVULA DE RETENCION DE 1-1/4" A 300#, N.P. UH23304	PZA	1	\$ 2,880.00



2025
 Año de
La Mujer
 Incluyente

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 11 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCRANTADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA**

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENCRANTADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025
INSUMOS DE CONSERVACION
CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENCRANTADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONTRATO No.CCOA25311009-0045



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
88	29501-0007	RESORTE N.P. UH 18285	PZA	1	\$ 250.00
89	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO ENSAMBLADA N.P. UH22198	PZA	1	\$ 1,500.00
90	24601-0051	INTERRUPTOR DE NIVEL DE ACEITE ENSAMBLADO N.P. UH-26620	PZA	1	\$ 900.00
91	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. M007381	PZA	1	\$ 7,380.00
92	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" DIAMETRO DE 0 A 600 PSIG, N.P. M006752	PZA	1	\$ 630.00
93	53101-0334	VALVULA REGULADORA DE COMBUSTIBLE N.P. CM01668	PZA	1	\$ 7,990.00
94	53101-0334	VALVULA DE ANGULO TIPO AGUA DE 1/4 N.P. 0017894	PZA	1	\$ 700.00
95	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL N.P. CM07289	PZA	1	\$ 750.00
96	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR N.P. CM07290	PZA	1	\$ 750.00
97	24601-0015	BOQUILLA DE 4.5 GPH 80°, N.P. M006518	PZA	1	\$ 780.00
98	24601-0015	BOQUILLA DE 9.5 GPH 90°, N.P. 003324	PZA	1	\$ 780.00
99	56201-0283	MOTOR DE 7.5 HP, 3450 RPM, 220/440 V (HA), N.P. 0017729	PZA	1	\$ 15,000.00
100	56201-0089	CHUMACERA DE LA COMPUERTA N.P. CM 19118	PZA	1	\$ 1,800.00
101	56201-0089	CHUMACERA ENSAMBLADA N.P. CM 04309	PZA	1	\$ 1,800.00
102	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 3/4 IN., 350 Lb (LINEA DE PURGA DE HOLLIN), N.P. 0017390	PZA	1	\$ 1,380.00
103	53101-0334	VALVULA DE SEGURIDAD, 1-1/4 IN., 125 Lb., N.P. 0017464	PZA	1	\$ 10,000.00
104	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 200 PSI, N.P. 0010327	PZA	1	\$ 500.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Belkisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19.

Página 12 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

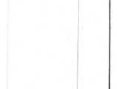
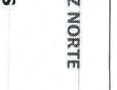
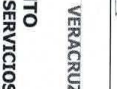
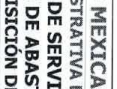
CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACION: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES. 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
105	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 350 PSJ, N.P. 0007783	PZA	1	\$ 500.00
106	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR, 1-1/4" (81-125 PSJ), N.P. 0021101	PZA	1	\$ 5,000.00
107	53101-0382	TERMOMETRO DE 3", 0-400° C, N.P. 0022759	PZA	1	\$ 1,200.00
108	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 12, 200 PSJ, N.P. 0011313	PZA	1	\$ 1,900.00
109	53101-0334	VALVULA DE PURGA AUTOMATICA, N.P. UH26642	PZA	1	\$ 2,500.00
110	24601-0032	CONTACTOR MAGNETICO (M1) (LA/HA) 220V (VENTILADOR), N.P. M007533	PZA	1	\$ 1,800.00
111	24601-0116	CONTROL DE FLAMA 127 V (ESQ) DETECTOR ULTRAVIOLETA, N.P. M006575	PZA	1	\$ 3,500.00
112	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE AIRE N.P. 0016832	PZA	1	\$ 2,500.00
113	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE VAPOR (SPS), N.P. M001646	PZA	1	\$ 2,661.00
114	24601-0133	LUZ PILOTO COLOR AMARILLO N.P. M007766	PZA	1	\$ 120.00
115	24601-0133	BOTON PULSADOR VERDE (ARRANQUE) PB, N.P. M007858	PZA	1	\$ 280.00
116	24601-0133	BOTON PULSADOR ROJO (PARO) PB, N.P. M007858	PZA	1	\$ 280.00
117	24601-0133	BOTON GIRATORIO 2 POSICIONES (MBS), N.P. M006674	PZA	1	\$ 320.00
118	24601-0133	BOTON GIRATORIO (MUS), N.P. M006706	PZA	1	\$ 320.00
119	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-569 PSIG (0-40 KG/CM2), N.P. M006753	PZA	1	\$ 1,200.00
120	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006725	PZA	1	\$ 1,200.00
121	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006755	PZA	1	\$ 900.00



2025
 Año de
**La Mujer
 Indígena**

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 13 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: 2.- REAFICCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REAFICCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.- REAFICCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
122	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA N.P. M006577	PZA	1	\$ 1,000.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA NYRGO MODELO CM-3080					
123	53101-0334	VALVULA CHECK DE BRONCE PARA 350LBS ENTRADA 2"	PZA	1	\$ 4,390.00
124	56501-0077	MODULADOR M9174B1027 A 127VOLT/60HRZ	PZA	1	\$ 1,930.00
125	24601-0047	FUSIBLE 3.5 AMP A 600 VOLT	PZA	1	\$ 100.00
126	29801-0016	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA DOMO	PZA	1	\$ 1,500.00
127	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 750 LB DE 2"	PZA	1	\$ 2,200.00
128	29201-0046	JUEGOS DE GRIFOS PARA TUBO DE NIVEL	JUEGO	1	\$ 933.00
129	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 750LB DE 2"	PZA	1	\$ 2,000.00
REFACCIONE PARA GENERADOR MCA CLAYTON T 700					
130	24601-0116	CONTROL ELECTRONICO DE SEGURIDAD PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON MODELO T 700	PZA	1	\$ 6,500.00
131	51501-0017	RELEVADOR PRIMERA PROTECCION (FALLA DE AGUA) PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON MOD. T 700	PZA	1	\$ 450.00
132	53101-0334	VALVULA PRINCIPAL DE GAS L.P. PARA CALDERETA MCA. CLAYTON MOD. T 700	PZA	1	\$ 4,500.00
133	53101-0334	VALVULA PILOTO PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON, MODELO T 700	PZA	1	\$ 4,500.00
134	29801-0035	VALVULA PILOTO PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON, MODELO T 700	PZA	1	\$ 170.00
135	29801-0035	VALVULA PILOTO PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON, MODELO T 700	PZA	1	\$ 160.00
136	29801-0035	VALVULA PILOTO PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON, MODELO T 700	PZA	1	\$ 490.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Inteligente

Belisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 14 de 31

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PROTECCIÓN SOCIAL



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025
INSUMOS DE CONSERVACION
CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONTRATO No.CCOA25311009-0045



2025
Año de
La Mujer
MEXICANA

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 15 de 31

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
137	29801-0035	BALEROS 6307 2Z	PZA	1	\$ 900.00
138	29801-0035	BALEROS 6309 2Z	PZA	1	\$ 900.00
139	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED DE 1 3/16" ZKF *	PZA	1	\$ 2,500.00
140	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED 1 7/16" ZKF *	PZA	1	\$ 1,800.00
141	56201-0089	CHUMACERA DE PISO DE 1"	PZA	1	\$ 2,066.00
142	29801-0050	UNITROL PARA BOILER PARA CAPACIDAD DE 40 LTS.	PZA	1	\$ 950.00
143	29801-0035	BALEROS 6203 2Z	PZA	1	\$ 100.00
144	21101-0195	SELLO MECANICO DE 1"	PZA	1	\$ 450.00
145	21101-0195	SELLO MECANICO DE 3/4"	PZA	1	\$ 710.00
146	21101-0195	SELLO MECANICO DE 1/2"	PZA	1	\$ 455.00
147	21101-0195	SELLO MECANICO DE 5/16"	PZA	1	\$ 500.00
148	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1"	PZA	1	\$ 750.00
149	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 3/4"	PZA	1	\$ 720.00
150	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1/2"	PZA	1	\$ 580.00
151	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 5/16"	PZA	1	\$ 550.00
SUBTOTAL					\$ 381,055.00
IVA					\$ 57,768.80



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
IMPORTE TOTAL CON IVA					\$ 418,823.80

DEBE DECIR:

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:00 horas del día 08 del mes de Agosto del año 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49 y 54 VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el punto 11 de la convocatoria.

OFICIO DE ASIGNACIÓN

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer los nombres de los licitantes a quien se le adjudicará contrato, ya que cumplen técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria de la licitación, así como la Descripción, para el Régimen Ordinario, Precio Unitario Asignado y el Importe de Presupuesto Mínimo y Máximo Adjudicado para la Contratación del Servicio a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025, para este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte.



Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 16 de 31

Handwritten signature



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

LICITANTE: MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ

**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, ZONA NORTE, CENTRO Y SUR,
 REGIMEN ORDINARIO**

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR014N25825-178-00

RENGLO N	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTOSI N IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
REFACCIONES PARA TOMBOLA MARCA CLEVELAND COOK MODELO 400 POUND CAPAC. 180 KG					
1	23701-001	BANDA DE LONA TIPO NAVVA DE 3" DE ANCHO PARA PLANCHADORA DE ROPA ROLLO CON 100 MTS	ROLLO	1	\$ 17,500.00
2	23701-001	BANDA RESINADA DE 6" DE ANCHO PARA PLANCHADORA DE ROPA, ROLLO C/100 MTS.	ROLLO	1	\$ 29,500.00
REFACCIONES PARA LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA UNIMAC MODELO UW 125 PVQ CAPACIDAD 56 KGS.					
3	24801-0038	MANGUERA PARA SUMINISTROS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, F150487, MARCA ALLEN BRADLEY.	PZA	1	\$ 5,500.00
4	56201-0387	VARIADOR DE VELOCIDAD 10-HP DE VELOCIDAD P#40-230V, UW 125 PVQ 50012	PZA	1	\$ 20,200.00
5	24601-0047	FAN A 220 VOLT 4" No. DE PARTE F110105.	PZA	1	\$ 3,200.00
6	53101-0332	VALVULA 4 VIAS PARA SUMINISTRO DE AGUA EN DISPENSADOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS CON BOBINA A 220 VOLT No. DE PARTE F381723	PZA	1	\$ 2,100.00
7	53101-0332	VALVULA DE DESAGUE DE 220 VOLTS 3" No. DE PARTE F380629	PZA	1	\$ 8,000.00
8	24601-0051	INTERRUPTOR PROTECTOR DE PUERTA No. DE PARTE F340900.	PZA	1	\$ 2,500.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Mexicana

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel.(228) 8 18 28 19

Página 17 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLO N	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTOSI N IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
9	56601-0152	TARJETA ELECTRONICA AC-DC DRIVER (INTERFASE CCA No. DE PARTE F370446)	PZA	1	\$ 12,000.00
10	56601-0152	TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL AC (OUTPUT CCA 220VOLT) No. DE PARTE F370446	PZA	1	\$ 12,000.00
11	24601-0047	FUSIBLE RETARDADOR DE 3 AMPERES No. DE PARTE F350211	PZA	1	\$ 750.00
12	53101-0414	MEMBRANA TECLADO ALPHANUMERIC No. PARTE F230724	PZA	1	\$ 1,500.00
13	24601-0051	INTERRUPTOR DE PARO DE EMERGENCIA (EMERGENCY STOP PUSH BUTTON No. DE PARTE F340718)	PZA	1	\$ 2,500.00
14	29801-0016	EMPAQUE PARA CRISTAL DE PUERTA No. DE PARTE F170115.	PZA	1	\$ 2,900.00
15	24601-0051	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO MAGNETICO DE PUERTA No. DE PARTE F340702.	PZA	1	\$ 1,300.00
16	53201-0127	IMAN PUERTA No. DE PARTE F340703	PZA	1	\$ 1,600.00
17	56201-0089	CHUMACERA DE PARED No. DE PARTE RSP44048301	PZA	1	\$ 3,000.00
18	24501-0003	CRISTAL REFRACTARIO PARA FOTOCELDA DE 2" DE DIAMETRO No. PARTES 16675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	JUEGO	1	\$ 2,800.00
19	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA	PZA	1	\$ 5,450.00
20	56601-0152	TARJETA DE CONTROL WE-6 COMPUTAR No. DE PARTE F370534-10	PZA	1	\$ 20,000.00
REFACCIONES PARA TOMBOLA DE ROPA UNIMAC MODELO DT 120 MM 0021 CAPACIDAD 25 KGS					
21	53101-0678	MICROPROCESADOR RSP - 702284018	PZA	1	\$ 25,000.00
22	53101-0414	MEMBRANA DE PANEL GRAFICO M - 413426	PZA	1	\$ 3,500.00
23	56201-0206	MARCO PARA FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	1	\$ 2,200.00
24	56201-0206	FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	1	\$ 1,800.00



2025
 Año de
**La Mujer
 Indígena**

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 18 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCRANTADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025
 INSUMOS DE CONSERVACION
 CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENCRANTADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 CONTRATO No.CCOA25311009-0045



OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCRANTADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLO N	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTOSI N IVA
2.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
25	53101-0678	MICROPROCESADOR No. M413498P	PZA	1	\$ 20,500.00
26	29401-0037	TECLADO PARA MICROPROCESADOR PARA MODELO REVERSIBLE	PZA	1	\$ 4,000.00
27	24601-0107	CONTACTOR PARA REVERSA DE MOTOR 220 V 60HZ M411269	PZA	1	\$ 9,100.00
28	53101-1062	TERMICO PARA PROTECCION DE UNIDAD QUEMADORA M411404	PZA	1	\$ 1,500.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
29	53101-0311	SWITCH DE PUERTA BZE6-2RQ	PZA	1	\$ 3,800.00
30	53101-0311	SWITCH DE INCLINACION BZE-2RQ2	PZA	1	\$ 4,950.00
31	53101-0311	SWITCH DE PRESION DE SEGURIDAD MODELO 102	PZA	1	\$ 2,500.00
32	53101-0311	SWITCH DE PROXIMIDAD 20FR1-68	PZA	1	\$ 3,450.00
33	23701-001	BANDA MODELO C225	PZA	1	\$ 2,500.00
34	23701-001	BANDA TRAPEZOIDAL SPA 2282	ROLLO	1	\$ 1,900.00
35	23701-001	BANDA TRAPEZOIDAL SPA 3182	ROLLO	1	\$ 1,700.00
36	29101-0107	GRAPA DE ACERO DEL No. 25 P/BANDA DE LONA 3" DE ANCHO, PARA PLANCHADORA DE ROPA.	CAJA	1	\$ 6,650.00
37	29101-0107	GRAPA DE ACERO 1 1/6" X 3/32" (1.5 X 2.5 CM.) P/BANDA RESINADA DE 6" DE ANCHO P/PLANCHADORA DE ROPA	CAJA	1	\$ 3,000.00
38	56201-0193	ENVOLVENTE COMPLETO (INCLUYE FORRO DE ALGODÓN, FORRO DE ASBESTO Y LONA DE ALTA TEMPERATURA) PARA RODILLO DE MANGLE DE 5" X 3.50 MTS.	PZA	1	\$ 9,800.00
39	53101-0332	VALVULA NUM/PARTE PRI 340 040 056, 220 V CA, Y NUM/PARTE PRI 340 020 035 DOS VIAS, 220V PARA LAVADORA MCA. MAYTAG, MODELO: MHR50PRICTS	PZA	1	\$ 6,900.00



2025
 Año de La Mujer Independiente

Belisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19.

Página 19 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

LICITANTE: MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, ZONA NORTE, CENTRO Y SUR,
RÉGIMEN ORDINARIO
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR014N25825-178-00

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
1	24901-0051	CEMENTO REFRACTARIO SECADO AL AIRE DE CUARENTA KILOGRAMOS	CBTA	1	\$ 3,000.00
2	26102-0003	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE40 CUBETA DE 19 LITROS	CBTA	1	\$ 2,700.00
3	24201-0021	LAMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/32"	PZA	1	\$ 1,900.00
4	24201-0021	LAMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/16"	PZA	1	\$ 2,500.00
5	24201-0021	LAMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/8"	PZA	1	\$ 3,500.00
6	21101-0212	TAPETE DIELECTRICO HASTA 50,000 VOLTS	PZA	1	\$ 2,450.00
7	56201-0038	DIAPHRAGMA DEL INTERRUPTOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE N/PARTE K-558 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SRIE M.19514	PZA	1	\$ 295.00
8	53101-0547	MANOMETRO AHOOGADO EN GLICERINA DE 0 a 42 Kg/cm2, CON BRIDA, DE 2.5"	PZA	1	\$ 950.00
9	53101-0547	MANOMETRO AHOOGADO EN GLICERINA DE 0 a 21 Kg/cm2, CON BRIDA, DE 2.5"	PZA	1	\$ 950.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 20 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES. 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA. 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025
 INSUMOS DE CONSERVACION
 CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFAATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONTRATO No.CCOA25311009-0045



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
10	24601-0051	MICRO INTERRUPTOR BZ-2R No. PARTE 0015219 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
11	53101-0334	VALVULA DE ANGULO DE 1/4" 3000 LBS./PULG. TIPO AGUIJA No. PARTE 17894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 2,100.00
12	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 115 VOLTS No. PARTES 18159 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
13	29101-0359	GUARDA DEL VENTILADOR L.A. No. PARTES CH-4410 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 500.00
14	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 15 LBS. 115 VOLTS No. PARTES 17521 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
15	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION No. PARTES JL-1567 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 745.00
16	24601-0095	FOTOCELUDA HONEY WIEL 38316 No. PARTES 13821 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 9,000.00
17	24601-0015	BOQUILLA DE 3.00 GPH 80 PARA COMBUSTIBLE DIESEL No. PARTES 22674 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
18	24601-0015	BOQUILLA DE 6.00 GPH No. PARTES 22675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	1	\$ 1,500.00
19	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA No. PARTES M006506 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,350.00
20	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL WATLOW No. PARTES M00 6606 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 3,000.00
21	53101-0547	MANOMETRO DE PRESSION DE 4" DE DIAMETRO DE 0 A 40 KG./CM2 No. PARTES M006753 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,700.00



2025
 Año de
 la Mujer

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025
INSUMOS DE CONSERVACION
CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONTRATO No.CCOA25311009-0045



RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
22	29601-0201	SOLENOIDE115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES 0018157 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 2,500.00
23	25401-0278	INSERTO DE HULE DE AMORTIGUADOR DE DESCARGA DE AGUA No. PARTES UH-17616 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 708.00
24	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE (DIESEL) No. PARTES M007381 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 12,000.00
25	53101-0334	VALVULA ANGULAR 1/4" CONTROL DE COMBUSTIBLE No. PARTES 0017894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 485.00
26	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 1/8" 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES M006036 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 1,800.00
27	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL No. PARTES UH-18432 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 750.00
28	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR No. PARTES UH-18433 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 750.00
29	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR 1" (81-125 PSI PRESION DE TRABAJO) No. PARTES 0017153 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 8,500.00
30	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA No. PARTES M006577 MCA. HONEY WELL PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109 *	PZA.	1	\$ 2,800.00
31	51501-0017	RELEVADOR AUXILIAR FRR-5PR No. PARTES M007362 ENCAPSULADO DE 8 PATAS 127 VOLTS PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	1	\$ 900.00
32	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA IC MODELO TAC 9800 HPMS 127 VOLTS SERIE No. 30 715K PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60-1	PZA.	1	\$ 12,450.00



2025
Año de
La Mujer

Belisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz. C. P. 91070. Tel. (228) 8 18 28 19

Página 22 de 31

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD
 ECONOMICA Y SOLIDARIAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
 ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACION: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
33	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA HONEYWELL RA890 F13463 120 VOLTS 60 HERZS GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60 M-19514 *	PZA.	1	\$ 12,748.00
34	56601-0014	TRANSFORMADOR DE IGNICION TIPO C PRIMARIO 125 VOLTS SECUNDARIO 17,000 VOLTS 3 AMP. PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60	PZA.	1	\$ 2,610.00
35	53101-0334	VALVULA TERMOSTATICA (REGULADOR DE TEMPERATURA MCA. THERICE 1 1/4" ENTRADA Y SALIDA *	PZA.	1	\$ 10,000.00
36	2901-0185	TUBO DE NIVEL FRANJA ROJA DE 5/8" X 64" PARA CONTROL DE NIVEL MCA. P/REX *	PZA.	1	\$ 1,400.00
37	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1/4" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA.	1	\$ 2,300.00
38	53101-0547	MANOMETRO AHOOGADO EN GLICERINA CARATULA DE 2 1/2" RANGO DE 0 A 11 KG. CONEXIÓN INFERIOR DE 1/4" NPT.	PZA.	1	\$ 800.00
39	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1 1/2" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA.	1	\$ 7,999.00
40	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 1/2 X 1 METRO	PZA.	1	\$ 1,100.00
41	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 3/8 1 METRO	PZA.	1	\$ 1,100.00
42	56201-0286	MOTOR PAR GENERADOR DE VAPOR PARA CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR MYRGGO	PZA.	1	\$ 8,777.00
43	56201-0217	MACDONALD PARA CABEZAL PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER	PZA.	1	\$ 7,000.00
44	24601-0116	CONTROL DE NIVEL DE AGUA DE 1" CON COLUMNA NO. P. CM04085	PZA.	1	\$ 2,200.00
45	24701-0023	JUEGO CONTRABARRIDA DE 1/6 HP N.P. M06588	JGO	1	\$ 1,500.00
46	29601-0241	ASIENTO PARA RULON N.P. UH-25189	PZA.	1	\$ 533.00
47	29501-0007	RESORTE DE DESCARGA N.P. UH-18285	PZA.	1	\$ 240.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 23 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

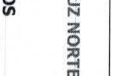
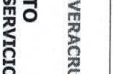
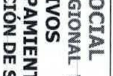
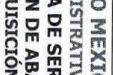
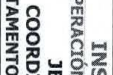
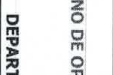
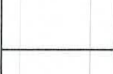
CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 Mexico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES. 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
48	29501-0007	RESORTE DE ADMISION NP UH-18286	PZA	1	\$ 240.00
49	24701-0050	JUNTA DE COBRE N.P. UH-62895	PZA	1	\$ 161.00
50	24601-0014	BOBINA PARA BOMBA DE AGUA N.P. 18159	PZA	1	\$ 430.00
51	24601-0014	BOBINA PARA DUCTO DE AIRE N.P. 17521	PZA	1	\$ 600.00
GENERADOR DE VAPOR EO-100					
52	24601-0051	INTERRUPTOR DEL TERMOSTATO N.P.16160	PZA	1	\$ 2,610.00
53	24601-0133	BOTON DE AJUSTE DEL TERMOSTATO N.P. UH-12818	PZA	1	\$ 400.00
54	53101-0547	MANOMETRO DE PRESIÓN DE 4" -600# , N.P. M-1887	PZA	1	\$ 900.00
55	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1/4" -350# , N.P. 7783	PZA	1	\$ 400.00
56	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1" -200# , N.P. 11313	PZA	1	\$ 1,950.00
57	24701-0064	MALLA CARTUCHO DE REPUESTO,N.P. 13032	PZA	1	\$ 500.00
58	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 2" -125# , N.P. 16872	PZA	1	\$ 3,407.00
59	22301-0110	FILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	1	\$ 883.00
60	51501-0017	RELEVADOR 2P 1T 220V (SOLO EN O Y OG), N.P. M-1091	PZA	1	\$ 500.00
61	56201-0089	CHUMACERA, N.P. 17562	PZA	1	\$ 2,000.00
62	56201-0089	CHUMACERA, BRIDADA, N.P. 19118	PZA	1	\$ 2,500.00
63	24601-0095	FOTOCELDA CON MONTAJE, N.P. 13347	PZA	1	\$ 1,000.00



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 24 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
64	29101-0046	COPE FLEXIBLE (MITAD BOMBA), N.P. UM-22609	PZA	1	\$ 880.00
65	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2"-600#, N.P. M-1888	PZA	1	\$ 900.00
66	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE, N.P. K-3635	PZA	1	\$ 1,315.00
67	22301-0110	FILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	1	\$ 850.00
68	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO DE 3/8"(REGULADOR DE COMBUSTIBLE), N.P. UCM-1668	PZA	1	\$ 400.00
69	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. 27350	PZA	1	\$ 9,100.00
70	53101-0334	VALVULA DE ANGULO DE 1/4"-3000#(CONTROL COMBUSTIBLE), N.P. 17894	PZA	1	\$ 900.00
71	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1478	PZA	1	\$ 5,800.00
72	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1489	PZA	1	\$ 2,500.00
73	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-350#, N.P. 16766	PZA	1	\$ 3,197.00
74	56201-0441	TRAMPA VAPOR 1"-180#, N.P. 17154	PZA	1	\$ 8,000.00
75	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 3/4"-200#, N.P. 7784	PZA	1	\$ 1,380.00
76	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 3/4"-300#, N.P. 12517	PZA	1	\$ 1,400.00
77	29601-0201	SOLENOIDE DE 220V 60CY, N.P. 18158	PZA	1	\$ 2,000.00
78	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE, N.P. 18160	PZA	1	\$ 730.00
79	53101-0547	MANOMETRO PRESSION TRAMPA DE VAPOR 2-1/2", N.P. M-1889	PZA	1	\$ 846.00
80	53101-0547	MANOMETRO PRESSION VAPOR 4" 300#, N.P. M-1886	PZA	1	\$ 1,200.00

REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR-E:100



Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C.P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 25 de 31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



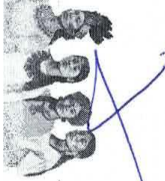
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO SIN IVA
81	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL N.P. M007867	PZA	1	\$ 3,500.00
82	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA N.P. M006506	PZA	1	\$ 1,181.00
83	29601-0351	BOMBA DE AGUA (60Hz) N.P. CM07145	PZA	1	\$ 10,200.00
84	21201-0011	BANDA EN "v" HI-POWER N.P. 0026847	PZA	1	\$ 500.00
85	56201-0283	MOTOR DE 5 HP 1800 RPM 220/440 60 Hz, N.P. M007394	PZA	1	\$ 10,500.00
86	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO 200-600#, N.P. UH22198	PZA	1	\$ 500.00
87	53101-0334	VALVULA DE RETENCION DE 1-1/4" A 300#, N.P. UH23304	PZA	1	\$ 2,880.00
88	29501-0007	RESORTE N.P. UH 18285	PZA	1	\$ 250.00
89	53101-0334	VALVULA DE ALIVIO ENSAMBLADA N.P. UH22198	PZA	1	\$ 1,500.00
90	24601-0051	INTERRUPTOR DE NIVEL DE ACEITE ENSAMBLADO N.P. UH-26620	PZA	1	\$ 900.00
91	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. M007381	PZA	1	\$ 7,380.00
92	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" DIAMETRO DE 0 A 600 PSIG, N.P. M006752	PZA	1	\$ 630.00
93	53101-0334	VALVULA REGULADORA DE COMBUSTIBLE N.P. CM01668	PZA	1	\$ 7,990.00
94	53101-0334	VALVULA DE ANGULO TIPO AGUA DE 1/4 N.P. 0017894	PZA	1	\$ 700.00
95	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL N.P. CM07289	PZA	1	\$ 750.00
96	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR N.P. CM07290	PZA	1	\$ 750.00
97	24601-0015	BOQUILLA DE 4.5 GPH 80°, N.P. M006518	PZA	1	\$ 780.00



2025
 Año de
 La Mujer

Belisario Dominguez No. 15, col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel: (228) 8 18 28 19

Página 26 de 31





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
98	24601-0015	BOQUILLA DE 9.5 GPH 90°, N.P. 003324	PZA	1	\$ 780.00
99	56201-0283	MOTOR DE 7.5 HP, 3450 RPM, 220/440 V (HA), N.P. 0017729	PZA	1	\$ 15,000.00
100	56201-0089	CHUMACERA DE LA COMPUERTA N.P. CM 19118	PZA	1	\$ 1,800.00
101	56201-0089	CHUMACERA ENSAMBLADA N.P. CM 04309	PZA	1	\$ 1,800.00
102	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 3/4 IN., 350 Lb (LINEA DE PURGA DE HOLLIN),N.P. 0017390	PZA	1	\$ 1,380.00
103	53101-0334	VALVULA DE SEGURIDAD, 1-1/4 IN., 125 Lb., N.P. 0017464	PZA	1	\$ 10,000.00
104	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 200 PSI, N.P. 0010327	PZA	1	\$ 500.00
105	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 350 PSI, N.P. 0007783	PZA	1	\$ 500.00
106	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR, 1-1/4" (81-125 PSD), N.P. 0021101	PZA	1	\$ 5,000.00
107	53101-0382	TERMOMETRO DE 3", 0-400° C, N.P. 0022759	PZA	1	\$ 1,200.00
108	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/2, 200 PSI, N.P. 0011313	PZA	1	\$ 1,900.00
109	53101-0334	VALVULA DE PURGA AUTOMATICA, N.P. UH26642	PZA	1	\$ 2,500.00
110	24601-0032	CONTACTOR MAGNETICO (M1) (LA/HA) 220V (VENTILADOR), N.P. M007533	PZA	1	\$ 1,800.00
111	24601-0116	CONTROL DE FLAMA 127 V (ESC) DETECTOR ULTRAVIOLETA, N.P. M006575	PZA	1	\$ 3,500.00
112	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE AIRE N.P. 0016832	PZA	1	\$ 2,500.00
113	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE VAPOR (SPS), N.P. M001646	PZA	1	\$ 2,661.00
114	24601-0133	LUZ PILOTO COLOR AMARILLO N.P. M007766	PZA	1	\$ 120.00



2025
 Año de
 La Mujer

Bellario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 27 de 31

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

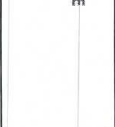
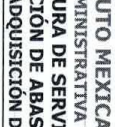
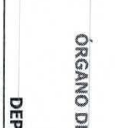
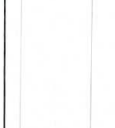
CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
115	24601-0133	BOTON PULSADOR VERDE (ARRANQUE) PB, N.P. M007858	PZA	1	\$ 280.00
116	24601-0133	BOTON PULSADOR ROJO (PARO) PB, N.P. M007858	PZA	1	\$ 280.00
117	24601-0133	BOTON GIRATORIO 2 POSICIONES (MBS), N.P. M006674	PZA	1	\$ 320.00
118	24601-0133	BOTON GIRATORIO (MLFS), N.P. M006706	PZA	1	\$ 320.00
119	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-569 PSIG (0-40 KG/CM2), N.P. M006753	PZA	1	\$ 1,200.00
120	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006725	PZA	1	\$ 1,200.00
121	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006755	PZA	1	\$ 900.00
122	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA N.P. M006577	PZA	1	\$ 1,000.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA MYRGO MODELO CM-3080					
123	53101-0334	VALVULA CHECK DE BRONCE PARA 350LBS ENTRADA 2"	PZA	1	\$ 4,390.00
124	56501-0077	MODULADOR M9174B1027 A 127VOLT/60HRZ	PZA	1	\$ 1,930.00
125	24601-0047	FUSIBLE 3.5 AMP A 600 VOLT	PZA	1	\$ 100.00
126	29801-0016	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA DOMO	PZA	1	\$ 1,500.00
127	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 750 LB DE 2"	PZA	1	\$ 2,200.00
128	29201-0046	JUEGOS DE GRIFOS PARA TUBO DE NIVEL	JUEGO	1	\$ 933.00
129	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 750LB DE 2"	PZA	1	\$ 2,000.00

REFACCIONE PARA GENERADOR MCA CLAYTON T 700



2025
Año de
La Mujer

Belisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz., C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 28 de 31

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



Gobierno de
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICIDADES. 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
130	24601-0116	CONTROL ELECTRONICO DE SEGURIDAD PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON MODELO T 700	PZA	1	\$ 6,500.00
131	51501-0017	RELEVADOR PRIMERA PROTECCION (FALLA DE AGUA) PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON MOD. T 700	PZA	1	\$ 450.00
132	53101-0334	VALVULA PRINCIPAL DE GAS L.P. PARA CALDERETA MCA. CLAYTON MOD. T 700	PZA	1	\$ 4,500.00
133	53101-0334	VALVULA PILOTO PARA CALDERETA A GAS L.P. MCA. CLAYTON, MODELO T 700	PZA	1	\$ 4,500.00
134	29801-0035	BALEROS 6206 Z2	PZA	1	\$ 170.00
135	29801-0035	BALEROS 6205 Z2	PZA	1	\$ 160.00
136	29801-0035	BALEROS 6209 Z2	PZA	1	\$ 490.00
137	29801-0035	BALEROS 6307 Z2	PZA	1	\$ 900.00
138	29801-0035	BALEROS 6309 Z2	PZA	1	\$ 900.00
139	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED DE 1 3/16" ZKF *	PZA	1	\$ 2,500.00
140	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED 1 7/16" ZKF *	PZA	1	\$ 1,800.00
141	56201-0089	CHUMACERA DE PISO DE 1"	PZA	1	\$ 2,066.00
142	29801-0050	UNITROL PARA BOILER PARA CAPACIDAD DE 40 LTS.	PZA	1	\$ 950.00
143	29801-0035	BALEROS 6203 Z2	PZA	1	\$ 100.00
144	21101-0195	SELO MECANICO DE 1"	PZA	1	\$ 450.00
145	21101-0195	SELO MECANICO DE 3/4"	PZA	1	\$ 710.00
146	21101-0195	SELO MECANICO DE 1/2"	PZA	1	\$ 455.00



2025
 Año de
 La Mujer

Belisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 29 de 31

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00



GOBIERNO DE VERACRUZ
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO SIN IVA
3.-REFACCIONES Y MATERIALES PARA GENERADORES DE VAPOR					
147	21101-0195	SELLO MECANICO DE 5/16"	PZA	1	\$ 500.00
148	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1"	PZA	1	\$ 750.00
149	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 3/4"	PZA	1	\$ 720.00
150	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1/2"	PZA	1	\$ 580.00
151	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 5/16"	PZA	1	\$ 550.00

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070 en Xalapa, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: upcpd-comprasmx.buengobierno.gob.mx.

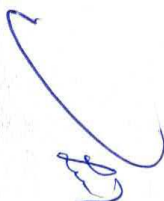
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:10 horas del día 12 del mes de Agosto del año 2025.



2025
 Año de
 La Mujer

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel: (228) 8 18 28 19

Página 30 de 31





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.CCOA25311009-0045

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
 ELECTRÓNICA**

AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025

INSUMOS DE CONSERVACION

CONTRATO FALLO 050GYR014N25825-178-00

GOBIERNO DE MEXICO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. AA-50-GYR-050GYR014-N-258-2025.

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA, 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.

Esta Acta consta de **31** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ANA LAURA PUTIG LAGUNES	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
L.A.N.I. MARY LÚ VILLICAÑA ACOSTA	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C. LIZZET CASTELAN GUERRERO	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. ELMATHAN JARIB LANDA MOLINA	COMPRAS MX Y PORTAL DE TRANSPARENCIA	

----- **FIN DEL ACTA** -----



2025
 Año de
 La Mujer

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz. C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 31 de 31

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

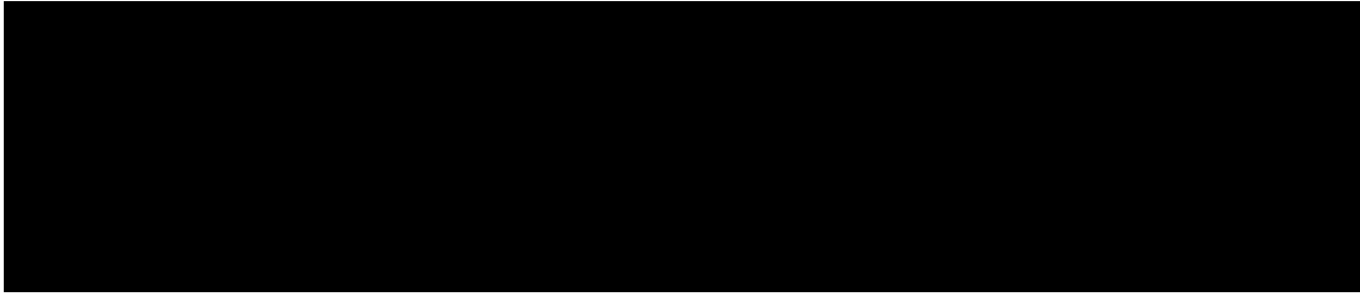
Firmante: EDITH JIMENEZ MARTINEZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 25/08/2025 15:04



Firma:

Q4BXd4fQc59GrXvDa2iy/HqSvo7d04R7hOz82ERc/Zc0xMkDYY87ULBEMghRsYtJcFS7xG7Tk6M0kBUWkVEV151ciQe7GUj4rm0yb91zW/n0HvYzvpuLx984s1FZIq2w9zQ9doHq5CaDOvKpIjTAbE0jDhFhmLON
Rtcih6D/GnI+pj8AVA9pTyKwASw0GM4OCs/0cLlGanF+1XgD9QWZ4Og6BQoIQWvAk7OMsTHxvVACwCz/3bQCWMSbQbQGgvY/22KNhXH/ReJiUhkP1pWghU/9A2VG1KCPa1h3J2gkKXgHrF1WCpYBdbOYZJmkXYDi
0RU6qCkdGtU+rmpo1tDOQ==

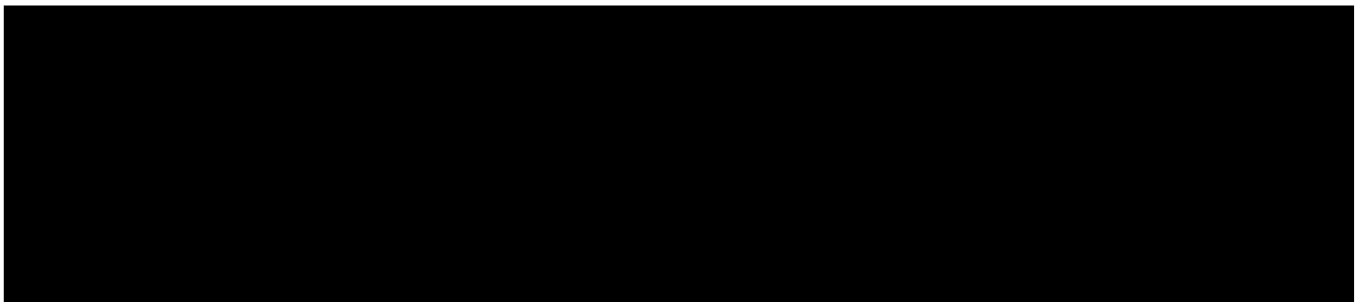
Firmante: ANA LAURA PUIG LAGUNES

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 26/08/2025 10:28



Firma:

AAQvV8pNWHQfp6y7cW2STJO7e4PP262iheKCBtpP96siMhxhL1lsZQtvzWfQ0baVRRvEqvz58KQ1UCcBDXtvDj37ceEzc14widrK1Tlvy05f+wnn12uBSa4D1fS8fNluY50Tbic+y0q39tIXFkBMXZk00BLZZR4
9huiumk/ehx2rNweruYRrCzgxNvvdBopaUM2/BgVLH860znTQ8/ge4kKCCqVdeJBKwnlMrRfejd+kKBVYKJzjPOxoOBdE3CqgTZHOPdhXa41gq/kZ5RLpcIFc2r0rKW/bqYyF+Xxfns+Z+uSGkWai/pqnVg3o8bv
mF79P+sV12GX4Ra01PjiHQ==

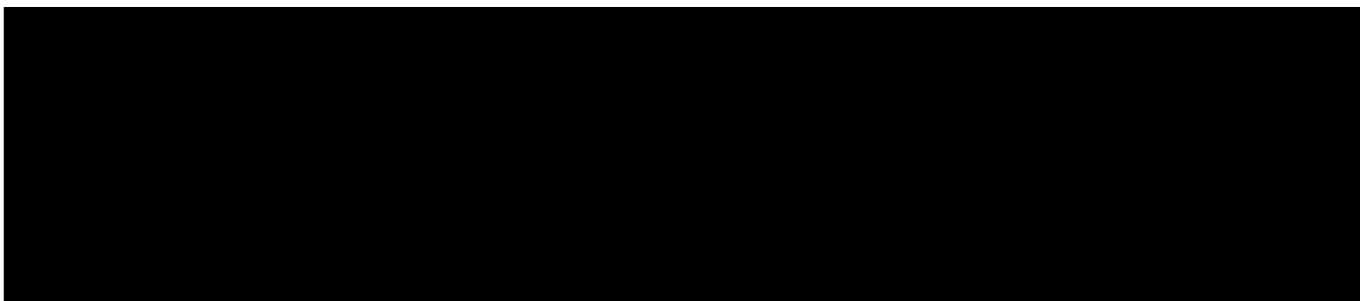
Firmante: LUIS MANUEL ROGERO MACIAS

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 26/08/2025 10:32



Firma:

ELIMINADO: R.F.C. NUM DE SERIE Y CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

gTdsd4dYLzIdOzre7OeN8I0X8yu7HHweHUmSBHvEZ2ZCNGwGpPsU8DhyIy1JW+fdUsYsXhr7X7n0Ud3wb8XC5beyFbqxGuayrvCIOoq52qgJMVhGsP5zspu+z33k3XyAE4b5N164zGdR/9hEV1Ag2B19/j3HSjF
F5PUjObtXDsGhwiVcaR1hbZcuukFOY+o9bjCuvJqwVi0yY+v7OtKjYkFOADxGK5zQpy68FJos6KeWNYHPnc14N+Q3P0rqiSDXDE9r4lycgcgwo+onbsks04U5DeEWrq6BIqxXjQpD657cOIIYxScSrJEDhxqs7tI
SsPAmtX1fdjI00rv16BUPw==

Firmante: MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ
RFC: VARC491115M36

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 26/08/2025 12:49

Certificado:
[REDACTED]

Firma:
ZodEvk4YlmbhzZgwSy0ZsZGHjw1zcuU45amrOzM59enRYiKOGiJgqVVq8vLRL3k8eegf/1M1P1Q/+ /BjAHuRex5KSzHRVwK5nZjza+rwzA14cf6Yuvq6npfK4iPzhnMYabQa13jsx0RsdDaPle1aS3osJhQs+2jj6
cyMo1tnedgVQqZJQmp2C3wT3yQ3WBFzWG42EaWJmQfg48BW3d8YzSOF9jCD9Im1+IMRo+k6XBhaS4eP9Ia37Axn+e1coy8GyaqQ27AcEYkHj3PZswvpvYrY5ubIajKun3CqSENXXLcotAyjIQL/nH+Dc1zbexVt
/GcT5V6slmih4DYFmwFhgA==

ELIMINADO: NUM DE SERIE Y CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA